

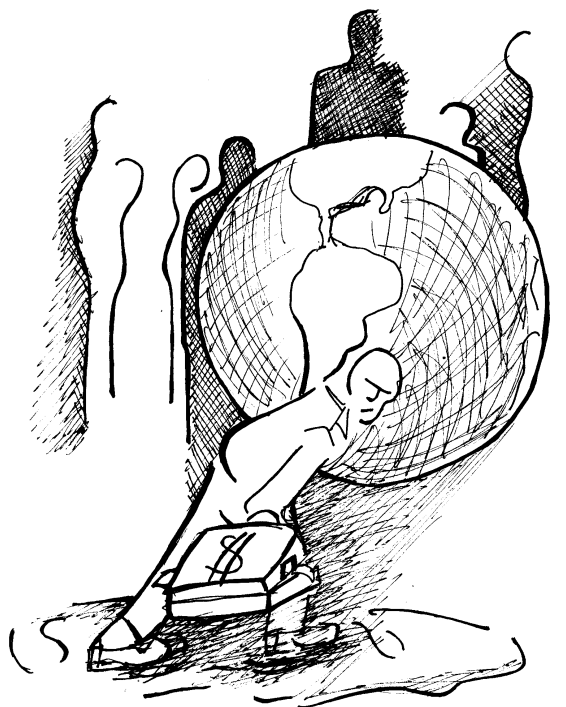
Departamento de Economía Política

Deuda externa argentina

Verdades que encandilan

Colectivo del Departamento

Ilustración: Romina D'Errico



190204
sobre
170204.

Cuaderno de Trabajo N° 34

Enero de 2004

Deuda externa argentina

Verdades que encandilan

Colectivo del Departamento

Alfredo T. García
Andrés Asiaín
Diego Mansilla
Diego Silva
Esteban Kiper
Gaspar Tolón

Lorena Schupak
Lucía Tumini
Martín Burgos
Rodrigo López
Valeria Martofel
Valeria Mutuberría

CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN

EDICIONES DEL INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS

Av. Corrientes 1543

C1042AAB Ciudad de Buenos Aires

Argentina

Tel. (5411) 5077-8000

<http://www.centrocultural.coop>

e-mail: uninfo@centrocultural.coop

Director: Floreal Gorini

Editor: José Luis Bournasell

Coordinador de Publicaciones: Daniel Campione - Unidad de Información

Diseño: Sergio Bercunchelli

© Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

Todos los derechos reservados.

Esta publicación puede ser reproducida gráficamente hasta 1000 palabras, citando la fuente. No puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en, ni transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de la editorial.

ISSN: 1666-8405

Índice general

1 «Prólogo para un prólogo de prólogos»	8
2 «El otro, el mismo»	11
2.1 Cuando el deudor es el acreedor: 500 años de saqueo en América Latina ...	11
2.2 Cuando el acreedor es el deudor: análisis comparativo entre la deuda externa argentina y la deuda externa de los Países Desarrollados	17
3 «Historia universal de la infamia»	25
3.1 El endeudamiento en América Latina en las décadas del ochenta y del noventa.	25
3.2 El endeudamiento en la década de los noventa	29
4 «El informe de Brodie»	32
4.1 El concepto de deuda odiosa	32
4.2 El reclamo sobre la ilegitimidad en el caso argentino	33
5 «Discusión»	41
5.1 La propuesta del «Plan Fénix»	41
5.2 La propuesta de la CTA	42
5.3 La propuesta de los Economistas de Izquierda	45
5.4 La propuesta del IMFC	45
6 «Ficciones»	48
6.1 La negociación actual	48
6.2 El proceso de reestructuración de la deuda	51
7 «El tamaño de mi esperanza»	55
Algunas conclusiones de cara al futuro	55
8 «Biblioteca personal»	57
Bibliografía y referencias bibliográficas	57
Anexo de cuadros y gráficos	59

La presente publicación es el fruto de un trabajo cooperativo entre los integrantes del Departamento de Economía Política del Centro Cultural de la Cooperación y de una metodología que ha permitido profundizar el estudio y los conocimientos sobre el tema.

Un tema vastamente tratado en la bibliografía económica, aunque generalmente enfocado desde un punto de vista dominante, sea el financiero, el económico, el fiscal, el social o el político, por citar las orientaciones más frecuentes.

En este aspecto, la intención al plantearnos el tratamiento de la deuda externa ha sido tener una visión multidisciplinaria del problema del endeudamiento externo, repasando las distintas líneas de abordaje, partiendo incluso de producciones literarias como “Las venas abiertas de América Latina” con el objetivo de evitar el “encandilamiento”, tal como lo han definido sus autores, que nos ha impuesto la ideología dominante y el enfoque unidisciplinario utilizado asiduamente.

La metodología elegida para tal fin ha sido la realización de un seminario interno al Departamento de Economía Política, en el cual sus integrantes han expuesto los distintos tópicos y se ha debatido sobre los mismos, enriqueciendo de esa forma los aportes originales.

El paso siguiente dio comienzo a un cuidadoso proceso de edición, en el cual participaron varios integrantes del departamento, con el fin de integrar en un todo coherente a las intervenciones originales, que se caracterizaron por su amplitud y creatividad, cualidades también expresadas en la elección del mundo borgeano al definir los títulos de las distintas secciones.

El resultado al cual se ha arribado comprende un abordaje sintético que recurre a varios aspectos sin pretender abarcar la totalidad, aunque sí los más importantes, convirtiendo a este material en una atractiva referencia para el estudio del fenómeno de la deuda externa.

Alfredo T. García
Coordinador Dto. de Economía Política

1
«PRÓLOGO
PARA UN
PRÓLOGO DE
PRÓLOGOS»

«...la pequeña burguesía no hará más que vengar su propia ruina económica, sin impedir que la ejecución por parte de los acreedores europeos se lleve a cabo, y estos impondrán a la administración un sindicato ejecutivo para la administración de la hacienda pública, exactamente como los mismos capitalistas europeos lo hicieron en el Egipto».

El Obrero, Año1, Nº 1, 12 de diciembre de 1890.

La deuda externa argentina dista de ser un problema económico o contable que interese sólo a un grupo de técnicos. Muy por el contrario, es sufrida día a día por nuestro pueblo y es una de las grandes causas de los males que hoy enfrenta. Dentro del ámbito específicamente económico, puede decirse que ninguna cuestión relevante de nuestra economía puede comprenderse sin incorporar a la deuda externa en su análisis. Es así como el acceso al crédito de una empresa o al alimento de una familia, la posibilidad de hallar trabajo, o el valor de un terreno, por ejemplo, dependen de cómo se desarrolle la problemática de la deuda externa en Argentina.

A pesar de su actualidad, al poder ser considerada una de las variables principales para la comprensión de la actual crisis económica, el fenómeno no carece de antigüedad. Es así como la deuda externa recorre la historia de nuestra nación, desde su nacimiento y aún antes. Sus idas y venidas en nuestra historia económica están unidas a las idas y venidas de las luchas de nuestro pueblo contra sus dominadores internos y externos. Creemos por ello que es importante no sólo para cualquier profesional de la economía, sino para cualquier argentino comprometido con la suerte del pueblo, es decir, como su propia suerte. Es desde esa doble condición, la de estudiantes y profesionales de la economía, así como latinoamericanos comprometidos, que los integrantes del Departamento de Economía Política del Centro Cultural de la Cooperación, realizamos un Seminario de dos días donde se discutió la problemática de la deuda externa en la Argentina. Los resultados de esas jornadas son los compartidos con ustedes en el presente cuaderno.

Dados los múltiples lugares por los que puede abordarse la temática de la deuda, hemos intentado ser amplios, pero procurando mantenernos dentro de nuestra ciencia. No obstante, podrán apreciar que en ocasiones nos fue necesario recurrir a otras disciplinas.

El cuaderno consta de doce escritos que reflejan los distintos enfoques que fueron abordados durante el seminario. Se dispuso de tres ejes para agrupar los escritos. El primero de ellos se llama «El otro, el mismo», e invita a poner en discusión la calificación de «deudor» como la de «acreedor». Allí se presentan

dos escritos. El primero se llama «Cuando el deudor es el acreedor: 500 años de saqueo en América Latina» y se analiza la relación entre la América Latina colonial y las naciones europeas, y cómo estas se enriquecieron a lo largo de siglos a costa de las riquezas americanas. De esta forma, se introduce la cuestión de cuál es la forma correcta de medir la magnitud de la deuda de Latinoamérica, y quiénes son realmente los acreedores. En el segundo escrito, «Cuando el acreedor es el deudor: Análisis comparativo entre la deuda externa argentina y la deuda externa de los países desarrollados», se analizan las magnitudes de las deudas externas de los países centrales y las diferentes variables que son utilizadas habitualmente en la medición del fenómeno, con el fin de comparar y poner en evidencia el endeudamiento de los países desarrollados.

La sección siguiente se llama «La historia universal de la infamia». Aquí se busca poner en consideración la ilegitimidad de la deuda externa argentina. Para ello fue preciso exponer las características históricas por las cuales América Latina se endeudó con el exterior. El escrito titulado « El endeudamiento en América Latina en las décadas del ochenta y del noventa», cumple con ese cometido pues tiene como objetivo ubicar la crisis actual de la Argentina en un contexto latinoamericano, al tiempo que observa las particularidades que asumió el proceso de endeudamiento en los noventa, y la forma en que se desencadenó el *default* del 2001.

Una vez demostrada la ilegitimidad de la deuda argentina a través de la exploración histórica, se procedió al estudio del reclamo jurídico plausible de intentar en esa vía. La sección se titula «El informe de Brodie». Un primer escrito nos introduce al concepto de «Deuda Odiosa». El siguiente tiene como objeto el repasar algunas de las medidas legales ensayadas en nuestro país durante las pasadas décadas, atendiendo tanto a la experiencia nacional como a la internacional.

El tercer eje nos presenta las propuestas heterodoxas originadas desde distintos sectores de la sociedad, y la negociación que finalmente tuvo lugar. La sección 5 llamada «Discusión», expone los diagnósticos y respuestas al problema de la deuda externa del 2001 elaborados por el Plan Fénix, la Central de Trabajadores Argentinos, el grupo de Economistas de Izquierda, y el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. El primer escrito es la propuesta del Plan Fénix, que es la posición de un grupo de economistas de la UBA y de otros centros de estudios que se reunieron para debatir y tomar una posición sobre los problemas económicos que atraviesa la Argentina. En el marco de ese propósito desarrollaron una serie de propuestas sobre las distintas cuestiones críticas, entre las que se

ubica la problemática de la deuda externa. El segundo escrito analiza el documento de la CTA en el cual se definen las formas de resolver el tema de la deuda. El tercer escrito es el del Grupo EDI, y se basa en el documento que realizara un grupo de economistas autodenominados Economistas de Izquierda, en el cual se plantean propuestas para salir de la crisis en clara oposición a las corrientes más ortodoxas del pensamiento económico. El último escrito expone la propuesta del IMFC. La particularidad de tal documento estriba en el papel destacado que otorgan a las formas de propiedad, tanto en el diagnóstico como en las propuestas.

La sección siguiente lleva el título de «Ficciones». En ella se realiza un repaso de cuál fue el tratamiento que finalmente dio el gobierno de Duhalde a la deuda externa. Allí puede apreciarse el alejamiento de las políticas llevadas a cabo por el gobierno de transición respecto a los planes ofrecidos por el grupo Fénix, la CTA, el grupo de EDI, y el IMFC. Situación que se vio hartamente agravada por el nuevo endeudamiento público que suscitó la forma en que se instrumentó la pesificación. Al final de la sección, se examina la negociación llevada a cabo por el presidente Néstor Kirchner.

Un último escrito llamado «El tamaño de mi esperanza» recoge las conclusiones más importantes del seminario, y plantea qué podemos esperar de la situación de endeudamiento en que se encuentra nuestro país.

El objetivo final de este cuaderno es que el lector acceda a distintos enfoques del tema, y pueda confrontar las explicaciones ortodoxas desde una perspectiva que incluya una mayor variedad de claves interpretativas.

2 «EL OTRO, EL MISMO»

2. 1 CUANDO EL DEUDOR ES EL ACREEDOR 500 AÑOS DE SAQUEO EN AMÉRICA LATINA

“Hace ya 5 siglos, Europa decretó que eran delitos la memoria y la dignidad en América Latina. Los nuevos dueños de estas tierras prohibieron recordar la historia, y prohibieron hacerla. Desde entonces, sólo podemos aceptarla...”

¿La historia se repite o se repite sólo como penitencia de quienes son incapaces de escucharla? No hay historia muda, por mucho que la quemen, la rompan, la mientan; la historia humana se niega a callarse. El tiempo que fue sigue latiendo vivo dentro del tiempo que es, aunque el tiempo que es no lo quiera o no lo sepa. El derecho de recordar no figura entre los derechos humanos, pero hoy es necesario reivindicarlo y ponerlo en práctica: no para repetir el pasado, sino para evitar que se repita; no para que los vivos seamos ventrílocuos de los muertos, sino para que seamos capaces de hablar con voces no condenadas al eco perpetuo de la estupidez y la desgracia. Cuando está viva, la memoria no contempla la historia, sino que invita a hacerla...”

Eduardo Galeano, *¿Desde cuando cuenta la historia?*

“Muerte de las ideologías: Expresión que comprueba la definitiva extinción de las ideas molestas y de las ideas en general”.

Eduardo Galeano, *¿Quién le debe a quién?*

Desde nuestra propuesta, tratamos de indagar en las causas que posicionan a los países de América Latina, y entre ellos a Argentina, como países deudores subdesarrollados que, a pesar de disponer en abundancia de riqueza natural y humana, no pudieron transitar un camino hacia el desarrollo. Consideramos que la historia y la memoria adquieren en el tratamiento de este tema un rol fundamental y nos preguntamos: ¿Desde cuándo se consideran los procesos históricos en los cálculos económicos para explicar el problema de la deuda? ¿Desde la crisis de la deuda de 1980 vinculada al exceso de petrodólares producto de la crisis petrolera del '73? ¿O deberíamos mirar más atrás, a los primeros créditos tomados para financiar las guerras territoriales o para expandir la infraestructura vial? ¿O quizás debiéramos ir más atrás aún, a los tiempos de la conquista? Hace un tiempo, circuló un correo electrónico en cadena donde se reproducía una supuesta exposición de un cacique llamado *Guaicaipuro Cuatémoc*. Más allá del carácter apócrifo que pudiera tener este material, nos permite presentar un análisis de los procesos históricos que determinaron las estructuras económicas y las relaciones de poder a nivel mundial que hoy conocemos. Por ello, a continuación transcribimos la mencionada exposición ante «la reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Europea el día 8 de Febrero de 2002»:

La verdadera historia de la deuda externa

Con lenguaje simple, que era transmitido en traducción simultánea a más de un centenar de Jefes de Estado y dignatarios de la Comunidad Europea, el Cacique Guaicaipuro Cuatémoc logró inquietar a su audiencia cuando dijo:

«Aquí pues yo, Guaicaipuro Cuatémoc he venido a encontrar a los que celebran el encuentro. Aquí pues yo, descendiente de los que poblaron la América hace cuarenta mil años, he venido a encontrar a los que la encontraron hace sólo quinientos años. Aquí pues, nos encontramos todos. Sabemos lo que somos, y es bastante. Nunca tendremos otra cosa.

El hermano aduanero europeo me pide papel escrito con visa para poder descubrir a los que me descubrieron. El hermano usurero europeo me pide pago de una deuda contraída por Judas, a quien nunca autoricé a venderme. El hermano europeo me explica que toda deuda se paga con intereses, aunque sea vendiendo seres humanos y países enteros sin pedirles consentimiento.

Yo los voy descubriendo... También yo puedo reclamar pagos y también puedo reclamar intereses. Consta en el Archivo de Indias, papel sobre papel, recibo sobre recibo y firma sobre firma, que solamente entre el año 1.503 y 1660 llegaron a San Lucas de Barrameda 185 mil kilos de oro y 16 millones de kilos de plata provenientes de América.

¿Saqueo? ¡No lo creyera yo! Porque sería pensar que los hermanos cristianos faltaron a su Séptimo Mandamiento.

¿Estafa, abuso, robo? ¡Guárdenme de figurarme que los europeos, como Caín, matan y niegan la sangre de su hermano!

¿Genocidio? Eso sería dar crédito a los calumniadores, como Bartolomé de las Casas, que califican al encuentro como de destrucción de las Indias, o a ultrosos como Arturo Uslar Pietri, que afirma que el arranque del capitalismo y la actual civilización europea se deben a la inundación de metales preciosos

¡No! Esos 185 mil kilos de oro y 16 millones de kilos de plata deben ser considerados como el primero de muchos otros préstamos amigables de América, destinados al desarrollo de Europa. Lo contrario sería presumir la existencia de crímenes de guerra, lo que daría derecho no sólo a exigir devolución inmediata, sino la indemnización por daños y perjuicios.

Yo prefiero pensar en la menos ofensiva de estas hipótesis.

Tan fabulosa exportación de capitales no fue más que el inicio de un plan «Marshalltezuma», para garantizar la reconstrucción de la bárbara Europa, arruinada por sus deplorables guerras contra los cultos musulmanes, creadores del álgebra, el baño cotidiano y otros logros superiores de la civilización. Por eso, al celebrar el Quinto Centenario del Empréstito, podremos preguntarnos: ¿han hecho los hermanos europeos un uso racional, responsable o por lo menos productivo de los fondos tan generosamente adelantados por el Fondo Indoamericano Internacional? Deploramos decir que no.

En lo estratégico, lo dilapidaron en las batallas de Lepanto, en armadas invencibles, en “terceros reichs” y otras formas de exterminio mutuo, sin otro destino que terminar ocupados por las tropas gringas de la OTAN, como en Panamá, pero sin canal.

En lo financiero, han sido incapaces, después de una moratoria de 500 años, tanto de cancelar el capital y sus intereses, cuanto de independizarse de las rentas líquidas, las materias primas y la energía barata que les exporta y provee todo el Tercer Mundo.

Este deplorable cuadro corrobora la afirmación de Milton Friedman según la cual una economía subsidiada jamás puede funcionar y nos obliga a reclamarles, para su propio bien, el pago del capital y los intereses, que tan generosamente hemos demorado todos estos si-

glos en cobrar. Al decir esto, aclaramos que no nos rebajaremos a cobrarle a nuestros hermanos europeos las viles y sanguinarias tasas del 20 y hasta el 30 por ciento de interés, que en ocasiones los hermanos europeos les cobran a los pueblos del Tercer Mundo.

Nos limitaremos a exigir la devolución de los metales preciosos adelantados, más el módico interés fijo del 10 por ciento, acumulado sólo durante los últimos 300 años, con 200 años de gracia. Sobre esta base, y aplicando la fórmula europea del interés compuesto, informamos a los descubridores que nos deben, como primer pago de su deuda, una masa de 484.147 Billones de kilos de oro y 42 Trillones de kilos de plata. Es decir, masas que hoy equivalen a 212.345 millones de veces la producción mundial de oro por año, y 3.164 Billones de veces la de plata. El total también corresponde al 70% de toda la corteza terrestre, o al 0,7% de todo el planeta. Muy pesadas son esas moles de oro y plata. ¿Cuánto pesarían, calculadas en sangre?

Aducir que Europa, en medio milenio, no ha podido generar riquezas suficientes para cancelar ese módico interés, sería tanto como admitir su absoluto fracaso financiero y/o la demencial irracionalidad de los supuestos del capitalismo.

Tales cuestiones metafísicas, desde luego, no nos inquietan a los indoamericanos. Pero sí exigimos la firma de una Carta de Intención que discipline a los pueblos deudores del Viejo Continente; y que los obligue a cumplir su compromiso mediante una pronta privatización o reconversión de Europa, que les permita entregárnosla entera, como primer pago de la deuda histórica...»

Quando el Cacique Guaicaipuro Cuatémoc dio su conferencia ante la reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Europea, no sabía que estaba exponiendo una tesis de Derecho Internacional para determinar LA VERDADERA DEUDA EXTERNA. Ahora sólo resta que algún gobierno latinoamericano tenga el valor suficiente para hacer el reclamo ante los Tribunales Internacionales.

Es probable que este texto no haya tenido el origen que su título indica, pero su contenido es tan acerbamente cierto, la crítica a los europeos tan absolutamente justificada y la redacción tan ingeniosa, que merece ser leído y difundido.

Cuántas claras conservan las relaciones internacionales

“Deuda externa: Compromiso que cada latinoamericano contrae al nacer, por la módica suma de 2.000 dólares, para financiar el garrote con el que será golpeado.”

Eduardo Galeano

El 12 de Octubre de 1492 América descubrió el capitalismo. Cristóbal Colón, financiado por los reyes de Castilla y los banqueros de Génova, trajo la novedad a las islas del mar Caribe. En su diario del Descubrimiento, el almirante escribió 139 veces la palabra ORO y 51 veces la palabra DIOS. El no podía cansar los ojos de ver tanta lindeza en aquellas playas, y el 27 de noviembre profetizó: “Tendrá toda la cristiandad negocio en ellas”. Y en eso no se equivocó...

«Tres siglos ha que empezaron las barbaridades que los españoles cometieron en el grande hemisferio de Colón.» Barbaridades que la presente edad ha rechazado como fabulosas, porque parecen superiores a la perversidad humana; y jamás serían creídas por los críticos modernos, si constantes y repetidos documentos no testificasen estas infaustas verdades. El filantrópico obispo de Chiapas, el apóstol de la América, Las Casas, ha dejado a la posteridad una breve relación de ellas, extractada de las sumarias que siguieron en Sevilla a los conquistadores, con el testimonio de cuantas personas respetables había entonces en el Nuevo Mundo, y con los procesos mismos que los tiranos se hicieron entre sí; como constan por los más sublimes historiadores de aquel tiempo. Todos los imparciales han hecho justicia al cielo, verdad y virtudes de aquel amigo de la humanidad, que con tanto fervor y firmeza denunció ante su gobierno y contemporáneos los actos más horrorosos de un frenesí sanguinario.

El hábito a la obediencia; un comercio de intereses, de religión; una recíproca benevolencia; una tierna solicitud por la cuna y la gloria de nuestros padres; en fin, todo lo que formaba nuestra esperanza nos venía de España. De aquí nacía un principio de adhesión que parecía eterno; no obstante que la inconducta de nuestros dominadores relajaba esta simpatía; o por mejor decir este apego forzado por el imperio de la dominación. Al presente sucede lo contrario; la muerte, el deshonor, cuanto es nocivo, nos amenaza y tememos; todo lo sufrimos de esa desnaturalización madrastra. El velo se ha rasgado; ya hemos visto la luz y se nos quiere volver a las tinieblas; se han roto las cadenas; ya hemos sido libres, y nuestros enemigos pretenden de nuevo esclavizarnos».¹

1 Bolívar, Simón,
Cartas de Jamaica,
Kingston, 6 de
septiembre de
1815.

América Latina es la región de las venas abiertas... Desde el Descubrimiento hasta nuestros días todo se ha transmutado siempre en capital europeo, o más tarde, norteamericano, y como tal se ha acumulado y se acumula en los lejanos centros de poder. Todo. La tierra, sus frutos y sus profundidades ricas en minerales, los hombres y su capacidad de trabajo y de consumo, los recursos naturales y los recursos humanos. El modo de producción y la estructura de clases de cada lugar han sido determinados desde afuera por su incorporación al engranaje universal del capitalismo. A cada cual se le ha asignado una función siempre en beneficio del desarrollo de la metrópoli extranjera de turno. Para quienes conciben la historia como una competencia, el atraso y la miseria de América Latina no son otra cosa que el resultado de su fracaso. Perdimos, otros ganaron. Pero ocurre que quienes ganaron, ganaron gracias a que nosotros perdimos: la historia del subdesarrollo integra la historia del desarrollo del capitalismo mundial.

Entre 1545 y 1558 se descubrieron las fértiles minas de plata de Potosí, en la actual Bolivia, y las de Zacatecas y Guanajuato en México; también empezó a aplicarse en ese mismo período el proceso de amalgama con mercurio, que hizo posible la explotación de plata. Así, la plata eclipsó rápidamente la minería de oro.

A mediados del siglo XVII, la plata abarcaba más del 99% de las exportaciones minerales de la América hispánica, sin considerar la cuantiosa exportación clandestina que se evadía de contrabando rumbo a las Filipinas, a la China y a España. Estas cifras no figuran en los cálculos realizados por Earl Hamilton, quien a partir de los datos obtenidos en la Casa de Contratación, ofrece la siguiente información: entre 1503 y 1660, llegaron al puerto de Sevilla aproximadamente 181 mil Kg. de oro puro y 16,5 millones de Kg. de plata pura, ambos provenientes de las Indias. La plata transportada a España, en poco más de 1 siglo y medio excedía tres veces el total de las reservas europeas, y hay que considerar que estas cifras no incluyen el contrabando.

Los metales arrebatados a los nuevos dominios coloniales estimularon el desarrollo económico europeo y hasta puede decirse que lo hicieron posible. Sin embargo, cabe aclarar que ni España ni Portugal recibieron los beneficios del arrollador avance del mercantilismo capitalista, aunque fueron sus colonias las que sustancialmente proporcionaron el oro y la plata que nutrieron esa expansión. Fueron otras las comarcas de Europa (Inglaterra, Holanda, Francia) quienes pudieron incubar el capitalismo moderno valiéndose de la expropiación de los pueblos de América. A modo de ejemplo, tal como lo indica Celso Furtado, Inglaterra utilizó el oro de Brasil para pagar importaciones esenciales de otros países y pudo concentrar sus inversiones en el sector manufacturero. Según fuentes británicas, las entradas de oro brasileño en Londres alcanzaban a 50 mil libras por semana.

Según Carlos Marx:

«El descubrimiento de los yacimientos de oro y plata de América, la cruzada de exterminio, esclavización y sepultamiento en las minas de la población aborigen, el comienzo de la conquista y el saqueo de las Indias Orientales, la conversión del continente africano en cazadero de esclavos negros; son todos hechos que señalan los albores de la era de producción capitalista. Estos procesos idílicos representan otros tantos factores fundamentales en el movimiento de la acumulación originaria.»

El saqueo, interno y externo, fue el medio más importante para la acumulación primitiva de capitales que desde la Edad Media hizo posible la aparición de una nueva etapa histórica en la evolución económica mundial. A medida que se extendía la economía monetaria, el intercambio desigual iba abarcando cada vez más capas sociales y regiones del planeta. Ernest Mandel ha sumado el valor del oro y la plata arrancados de América hasta 1660, el botín extraído de Indonesia por la Compañía Holandesa de las Indias Orientales desde 1650 hasta 1780, las ganancias del capital francés en la trata de esclavos durante el siglo XVIII, las entradas obtenidas por el trabajo esclavo en las Antillas Británicas y el saqueo Inglés de la India durante medio siglo: el resulta-

do supera el valor de todo el capital invertido en todas las industrias europeas hacia 1800. Mandel hace notar que esta gigantesca masa de capitales creó un ambiente favorable a las inversiones en Europa, estimuló el “espíritu de empresa” y financió directamente el establecimiento de manufacturas que dieron un gran impulso a la Revolución Industrial. Pero, al mismo tiempo, la formidable concentración internacional de la riqueza en beneficio de Europa, impidió en las regiones saqueadas el salto a la acumulación de capital industrial. Las colonias americanas habían sido descubiertas, conquistadas y colonizadas dentro del proceso de la expansión del capital comercial. A la rapiña de los tesoros acumulados, sucedió la explotación sistemática en los yacimientos, del trabajo forzado de los indígenas y de los negros esclavos arrancados de África por los traficantes.

Europa necesitaba oro y plata. Los medios de pago de circulación se multiplicaban sin cesar y era preciso alimentar los movimientos del capitalismo a la hora del reparto. Oro, plata, azúcar y demás monocultivos hicieron que la economía colonial, más abastecedora que consumidora, se estructurará en función de las necesidades del mercado europeo, y a su servicio. El valor de las exportaciones latinoamericanas de metales preciosos fue durante el siglo XVI cuatro veces mayor que el valor de las importaciones, compuestas sobre todo por esclavos, sal, vino y aceite, armas, paños y artículos de lujo. La estructura económica de las colonias ibéricas nació subordinada al mercado externo y, en consecuencia, centralizada en torno del sector exportador, que concentraba la renta y el poder. A lo largo del proceso, desde la etapa de los metales al posterior suministro de alimentos, cada región se identificó con lo que produjo, y produjo lo que de ella se esperaba en Europa. Hoy, la teoría económica ortodoxa del comercio internacional, basada en la teoría clásica de las ventajas comparadas relativas de Ricardo, reproduce la lógica dinámica de este sistema.

A modo de conclusión

“Libertad es el derecho que todo hombre tiene a ser honrado, y a pensar y a hablar sin hipocresía. En América no se podía ser honrado, ni pensar, ni hablar. Un hombre que oculta lo que piensa, o no se atreve a decir lo que piensa, no es un hombre honrado. Un hombre que obedece a un mal gobierno, sin trabajar para que el gobierno sea bueno, no es un hombre honrado. Un hombre que se conforma con obedecer a leyes injustas, y permite que pisen al país en que nacieron los hombres que se lo maltratan, no es un hombre honrado. (...) Hay hombres que viven contentos aunque vivan sin decoro. Hay otros que padecen en agonía cuando ven que los hombres viven sin decoro a su alrededor. En el mundo ha de haber cierta cantidad de decoro, como ha de haber cierta cantidad de luz. Cuando hay muchos hombres sin decoro, hay siempre otros que tienen en sí el

decoro de muchos hombres. Esos son los que se rebelan con fuerza terrible contra los que les roban a los pueblos su libertad, que es robarles a los hombres su decoro. En esos hombres van miles de hombres, va un pueblo entero, va la dignidad humana. Esos hombres son sagrados.”

José Martí, *Tres héroes*.

Este *collage* de textos cuidadosamente seleccionados pretende ilustrar con claridad que la actual situación de los países latinoamericanos no es sólo un producto casual del manejo irresponsable de nuestra dirigencia, aunque de hecho tienen una importante cuota de responsabilidad. ¿Por qué resignarse a la pobreza, sangrando recursos públicos para el pago de deudas externas de dudosa legitimidad? ¿Desde qué año vale exigir lo adeudado? ¿Desde que somos pueblos “civilizados”, regidos por “acuerdos internacionales imparciales que todos cumplimos por igual?” ¿Puede exigirse a Europa el pago retroactivo de la deuda contraída por la expropiación y explotación de recursos naturales, minerales y humanos en la época de la conquista?

Aún nos queda realizar un pequeño ejercicio económico que nos permita comparar el monto que representa hoy en dólares la expropiación de oro y plata, con el monto de la deuda externa latinoamericana en dólares. Cabe aclarar que nuestro análisis no considera la compensación por las tremendas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos cometidas por Europa y EE.UU. (esclavismo, matanzas, explotación salvaje de los aborígenes).

La historia del subdesarrollo, y en ella la de la DEUDA EXTERNA, integra la historia del desarrollo del capitalismo mundial. La actual problemática de la deuda externa, la dependencia y subordinación de Latinoamérica se enmarcan en un escenario internacional muy complejo, cuyas relaciones de poder se han estructurado a lo largo de siglos de historia escrita con la sangre, el dolor y la ambición de los hombres que fueron transitando cada etapa. Pero la historia cuenta, importa... desde sus inicios... Solo la memoria y la visión crítica pueden reivindicar las voces de aquellos que hoy no están aquí para contarla...

2.2
CUANDO EL ACREDEDOR
ES EL DEUDOR:
ANÁLISIS COMPARATIVO
ENTRE LA DEUDA
EXTERNA ARGENTINA Y
LA DEUDA EXTERNA DE
LOS PAÍSES
DESARROLLADOS

En estas líneas se busca introducirnos en el análisis de la estructura de la deuda externa en los países desarrollados y compararla con la estructura de la deuda externa argentina. Será un breve comentario estadístico sobre un tema que no suele ser objeto de estudio ni de discusión. Es más, resulta sorprendente la escasa información y los pocos trabajos existentes. Por lo general se estudia y debate la deuda externa como un problema específico del tercer mundo, dejando de lado el análisis de la deuda de los países más desarrollados. Tampoco se comparan las políticas que los organismos internacionales y las grandes

2 “Balance of Payments Statistics Yearbook 200”, IMF.

3 Gambina, Julio. Deuda Externa Argentina. Proceso y funcionalidad para el desarrollo capitalista. Buenos Aires, Centro de Estudios y Formación de la Federación Judicial Argentina, 2002.

4 Los valores correspondientes a los países desarrollados corresponden al año 2000, mientras que para Argentina corresponden a fines del año 2001. Nos fue imposible unificar las fuentes estadísticas dado que en el Anuario del Fondo Monetario Internacional no existen los datos necesarios para la mayoría de los países (incluida Argentina), por lo que se optó por completarlos con otros datos de fuentes compatibles, aunque por esta diversidad existirán diferencias metodológicas por el uso de distintas bases.

potencias imponen a los países deudores del llamado «Tercer Mundo» con las medidas que se llevan a cabo en los propios países desarrollados con respecto a su deuda externa.

Para describir y analizar la estructura de la deuda externa de los países centrales, tomaremos indicadores de algunos de los países económicamente más poderosos y los compararemos con el caso argentino. Los datos estadísticos fueron tomados del Anuario Estadístico de Balanzas de Pago del Fondo Monetario Internacional² para los países desarrollados, mientras que para Argentina se tomaron datos del Ministerio de Economía y estimaciones de Julio Gambina.^{3, 4} Comenzaremos comparando el ratio deuda externa/PBI de los países desarrollados para deducir si en verdad Argentina se encontraba “excesivamente” endeudada en el 2001 (Cuadro 1).

Como se observa, la dimensión de la deuda externa de los países con respecto al PBI es claramente variable. La deuda bruta toma desde valores mayores al 100% (Alemania y Reino Unido) hasta menos del 50% (Japón y EE.UU.). El agregado de los países desarrollados es apenas superior al correspondiente a Argentina. La diferencia entre los países se estrecha si se analiza la deuda pública, rondando siempre valores cercanos al 16%. En este punto se marca una clara diferencia con la estructura argentina, ya que su deuda pública duplica el valor de los desarrollados. Paralelamente, la deuda del sector privado (tanto financiero como no financiero) es significativamente menor (representa un 32% y 40% del consolidado, respectivamente). De esta manera mientras que la deuda pública para los países centrales es apenas un 32% de la deuda del sector privado consolidado, para Argentina es un 70% mayor.

Queda claro que, a pesar de estar ante una situación de extrema debilidad externa y a punto de declarar la cesación de pagos, Argentina no se encontraba en Diciembre del 2001 más endeudada con el exterior que lo que estaban en el 2000 las grandes potencias. La única diferencia es que la mayor parte de esta deuda es deuda pública y no privada como en el resto de los países.

Otro de los mencionados “excesos” de la deuda argentina que es ampliamente difundido es su desproporción con respecto a las exportaciones generadoras de las divisas que permitirán el pago. Para ver ésta relación, se confeccionó el cuadro 2.

Como se observa, tampoco la deuda externa es excesiva en relación con las exportaciones ya que el valor para el agregado de las potencias es semejante a la proporción de la deuda Argentina y menor, por ejemplo a la de EE.UU. (que necesitaría más de 6 años de exportaciones para poder pagar su deuda).

Es importante señalar la diferencia que marca este cuadro con respecto al anterior. Se puede ver cómo cambian las posiciones relativas entre los países. Por ejemplo, mientras que Alemania tiene una proporción dos veces mayor a la de Argentina con respecto al PBI, si analizamos el porcentaje sobre las exportaciones, su ratio es un 20% más chico que el de Argentina. Otro ejemplo es cómo se agranda la diferencia en favor de Japón contra EE.UU. Mientras la deuda estadounidense sobre el PBI es un 35% mayor que la japonesa, la diferencia llega a 66% con respecto a las exportaciones.

Comparando la información de ambos cuadros se puede advertir las particularidades de cada país con respecto a su deuda externa. Japón siempre mantiene una deuda mucho menor que el resto de los países, diferencia que se hace más notoria en el caso de la deuda pública. Alemania es el otro país que, a pesar de manejar valores altos de deuda, gana terreno con respecto a EE.UU. con las exportaciones. De tener una deuda externa dos veces mayor que la estadounidense pasa ser un 45% menor tomando como base las exportaciones. Esto se debe a que tanto Japón como Alemania están más direccionadas al mercado exterior superando ampliamente a EE.UU. en cuanto a la relación exportaciones/producto.

El caso del Reino Unido merece un análisis aparte. Sus valores de deuda son excesivamente grandes en comparación con los otros países. Quien produce este desajuste es el sector financiero (como veremos más adelante, es el tomador de la mayor parte de la deuda externa inglesa). Particularmente, es grande el peso del rubro “Monedas y Depósitos” que constituye el 60% de la deuda externa bruta. Este rubro dentro del resto de las potencias nunca sobrepasa el 20% de la deuda (salvo España que llega al 48%). Esto hace que la deuda inglesa sea siempre 3 veces mayor que el promedio de los países desarrollados y que, por ejemplo, la deuda pública se vea tan reducida. Estos valores de endeudamiento del sector financiero son generados por el hecho de que el Reino Unido (particularmente Londres) sea uno de los centros financieros internacionales y la Libra, moneda de pago internacional. Esto se verá más claramente cuando más adelante se estudien los activos externos de los países. El Reino Unido no solo presenta grandes cifras de endeudamiento, sino que también tiene grandes valores de activos externos, por lo que su deuda “neta” no es grande.

Otro rasgo característico de la estructura de la deuda externa es la distribución interna entre los diferentes sectores. Para este análisis se elaboró el cuadro 3, discriminando deuda del sector público (más banco central), deuda del sector financiero (exclu-

5 El valor obtenido es distorsionado por la gran significación relativa del sector financiero. Recordemos, por ejemplo, que según el Cuadro 1, la deuda pública de Japón es mayor a la del Reino Unido como porcentaje del PBI.

6 Nuevamente es necesario diferenciar el caso del Reino Unido. Como se ve en el Cuadro 1, sus valores de endeudamiento del sector privado no financiero triplican al del agregado. Sin embargo, este gran endeudamiento se esconde detrás del desproporcionado valor del sector financiero.

yendo los bancos centrales) y deuda del sector privado no financiero (Cuadro 3).

En este cuadro, se pueden ver claramente las distintas estrategias de endeudamiento de cada uno de los países. Mientras que algunos mantienen una deuda pública baja como Francia, Japón y Reino Unido⁵, los Estados Unidos tienen una proporción de casi el doble del consolidado de las grandes potencias. Los países con bajo endeudamiento del sector público tienen mayor deuda del sector financiero, superando en algunos casos a más del 60% (como Alemania, Francia y el Reino Unido). En cuanto al sector privado no financiero siempre se mantiene en valores medios y nunca es la principal fuente de endeudamiento externo (salvo en el caso de Canadá⁶). Solo dos países tienen una distribución “equitativa” entre los sectores (Canadá y Estados Unidos), el resto muestra una marcada superioridad del sector financiero. Esto se refleja en el agregado general para los países de desarrollados ya que el sector financiero es claramente dominante en la estructura de la deuda, seguido por el sector privado, el que es levemente superior al sector público.

En los Gráficos 1 y 2, por ejemplo, se pueden observar las grandes diferencias entre la estructura de la deuda externa Argentina y la del agregado de los países desarrollados. La deuda pública es más de dos veces superior al agregado de los países desarrollados, en desmedro de los otros sectores. La magnitud del sector financiero (que representa solo el 25% de la deuda pública argentina) es la mitad que la de las potencias. Comparando la estructura de la deuda argentina, notamos que es mucho más parecida a la estructura estadounidense que a la del resto de los países. Es igual en ambos la participación del sector financiero, pero el sector público es un 50% mayor en el caso argentino y el sector privado un 50% menor. Esto nos hace recordar los diversos mecanismos por los que a lo largo de la historia argentina se estatizó la deuda privada (ya sea por acción directa o por seguros de cambio u otras medidas) en gran parte fruto de la presión estadounidense.

Si analizamos únicamente la deuda pública (Gráfico 3) se puede distinguir claramente cómo la Argentina es un caso atípico por su altísima deuda pública. Ella significa casi el 60% de la deuda total, por lo que más importante que el nivel de endeudamiento externo absoluto excesivo (que como vimos no presenta valores mucho mayores que los países desarrollados) es el peso del endeudamiento de los distintos sectores quien produce la situación de debilitamiento externo. El estado, al hacerse cargo de la mayor parte del endeudamiento, creó una estructura de la deuda insostenible para beneficiar a los sectores privados. De tal manera, mientras que la deuda externa bruta con respecto al

PBI presenta valores menores a la del agregado de los países centrales, la deuda pública representa en proporción del producto el doble que en los países desarrollados.

Fuera de esta comparación quedan otros factores, también importantes, de la estructura de la deuda externa Argentina que la diferencian del endeudamiento de los países desarrollados. Podemos mencionar el hecho de que la mayor parte de la deuda Argentina a la fecha de estudio es de carácter especulativo, con gigantescos vencimientos de capital e intereses en el corto plazo imposibles de pagar sin la mediación de nuevos préstamos, o que la deuda cuenta con altísimas primas de riesgo cada vez más grandes. Recordamos, además que gran parte de las divisas que ingresaron al país en forma de endeudamiento público, vuelven a los países desarrollados, ya sea por las remesas de utilidades de empresas transnacionales instaladas en el país, pago de importaciones de bienes de consumo o de capitales fugados por los propios residentes, por lo que el endeudamiento no es un buen indicador de los capitales que efectivamente ingresaron en el país.

De esta manera, vimos que la deuda externa bruta argentina no presenta grandes diferencias con el endeudamiento de los países desarrollados en cuanto porcentajes del producto o de las exportaciones. Sin embargo la deuda pública es proporcionalmente mayor que en éstos países. La estructura sectorial muestra que la Argentina es la única que presenta un mayor endeudamiento público que privado. Éste es el hecho que crea los desequilibrios externos de la deuda Argentina. La historia Argentina nos muestra innumerables mecanismos por los que el estado argentino se endeudó en beneficio directo de los sectores privados. Fue esta mala “distribución” de la deuda externa en perjuicio del estado y la poca participación del sector privado (tanto financiero como no financiero) quienes expusieron al estado Argentino a un endeudamiento insostenible que devino en la cesación de pagos. Recordamos que los organismos internacionales que proponen las medidas recesivas y achicamiento del estado como solución del problema de la deuda fueron los mismos que, luego de la “crisis de la deuda” de los años 80, impusieron a los países deudores que se estatizaran las deudas privadas. Es decir, las mismas políticas sugeridas por los organismos internacionales para proteger los intereses de los bancos acreedores, fueron las que crearon la situación de debilidad externa argentina. De más esta decir que este accionar no fue llevado a cabo por los propios países desarrollados, en los que el endeudamiento público es mucho menor al privado.

Se puede argumentar que los países desarrollados, además de tener deuda externa, tienen activos fuera de sus economías que

compensan el importe del endeudamiento, por lo que la deuda no sería un problema, a diferencia de lo que sucede en la Argentina. Recordemos que según diversas estimaciones, los activos de los residentes argentinos en el exterior generados por la fuga de capitales de los años 80 y 90 totalizan casi el mismo monto que la deuda externa. De tal manera que si tomamos ese criterio, la Argentina tampoco tendría que tener problemas. Sin embargo, como para éstos activos externos no existen datos oficiales confiables, solamente nos podemos basar en estimaciones.

En el cuadro 4 se presenta la posición externa neta (activos externos menos pasivos externos) los países desarrollados y su evolución desde 1993 para examinar si este argumento tiene validez.

Antes de analizar los resultados de este cuadro, debemos hacer una serie de aclaraciones metodológicas. Primero, se ve claramente que el porcentaje sobre el PBI del pasivo externo para el año 2000 es mayor que el presentado anteriormente de la deuda externa. Esto se debe a que a la deuda externa se le agregan los rubros “Títulos de participación en el capital” y “Acciones y otras participaciones en el capital y utilidades reinvertidas”. Es decir, a la deuda externa se le suma la Inversión Extranjera Directa y el capital accionario en tenencia de “no residentes”. En algunos países como EE.UU. y Francia, la Inversión Extranjera es muy importante con respecto a la deuda externa (88,5% y 112,6% respectivamente) por lo que las diferencias entre ambos cuadros son significativas. El país con menor peso de estos rubros es Japón, en el que el Pasivo externo solo es un 21% sobre el PBI mayor que la deuda externa. En el Activo externo se contabiliza la deuda externa de terceros países en manos de “residentes”, la Inversión Extranjera directa o de cartera y las reservas internacionales.

Analizando este cuadro podemos observar que en el año 2000, la mayor parte de los países desarrollados presentan déficit externos o leves superávits (salvo en el caso de Japón). Resulta importante el caso de EE.UU. ya que presenta un déficit de casi 2.000 miles de millones de dólares (lo que representa un 22% de su PBI); Además desde 1993 multiplicó por 11 su posición deudora. En el otro extremo se encuentra el caso de Japón que aumentó su posición neta un 90% desde 1993 llegando a un superávit del 37 % de su PBI.

En este punto confirmamos lo ya expuesto acerca de la particularidad del caso de Reino Unido. A pesar de presentar valores excesivamente grandes de endeudamiento externo (y de pasivo externo) su posición neta es apenas superior al agregado de los países desarrollados. Esto es así ya que presenta el mayor valor de acreencias externas (más de 3 veces su PBI) que compensa la mayor parte de dicho déficit. Nuevamente, esto es producto de

su función como centro financiero internacional ya que el rubro “Monedas y Depósitos” representa casi el 40% de su activo.

Tomando el agregado de los países desarrollados, resulta importante la caída de las posiciones externas desde 1993. De un superávit de 305 miles de millones de dólares se llega al año 2000 con un déficit de 1300, empujado por la gran caída de la posición de EE.UU. Es llamativo el caso que estas potencias presenten un déficit de capitales contra el resto del mundo y que existan países que sean sus acreedores. La evidencia empírica pareciera dirigirse contra las conclusiones que se derivan de la mayoría de las corrientes teóricas del centro según las cuales los capitales “emigran” de los países desarrollados en busca de mayores beneficios hacia los de menor desarrollo (donde el capital es “relativamente escaso”), movimiento por el cual los países del resto del mundo serían acreedores netos de las potencias económicas. La movilidad internacional de capitales parecería acentuar la desigualdad internacional de las restricciones de ahorro entre países del centro y los periféricos. Sin embargo, el “resto del mundo” estaría financiando de esta manera a los países más ricos y poderosos, contrariamente a lo que comúnmente se difunde.

Un detalle para comentar es que casi todos los países duplicaron sus pasivos externos entre 1993 y 2000 y solo Canadá y Japón lograron mejorar su posición neta lo que nos habla a las claras de mercados financieros fuertes y de una política común de endeudamiento externo. Esto puede ayudar a conocer mejor el marco temporal en que se llevó a cabo el gran aumento de la deuda Argentina en el periodo. No solo verificamos que la Convertibilidad se gestó con mercados financieros mundiales muy activos, sino que observamos que el endeudamiento fue un fenómeno mundial. No se trató de una particularidad argentina, provocada por el déficit fiscal, sino que se trató del mismo comportamiento que el que tuvieron las grandes potencias ante las “señales” del mercado financiero internacional. No es menor analizar cuánto del endeudamiento argentino fue generado por presiones desde la “oferta” de imponer en nuestro país el patrón de acumulación mundial reinante en el periodo, tema que excede el presente trabajo.

Como conclusión de este breve estudio sobre la deuda de las potencias, podemos deducir que los valores de la deuda externa bruta Argentina tanto respecto al PBI como a las exportaciones no son mayores al promedio de los países desarrollados. También mencionamos que la mayor diferencia entre ambas estructuras es la distribución sectorial por el elevado monto de la deuda pública, tanto con respecto al producto como hacia la deuda contraída por el sector privado y se comentó la gran influencia

de los propios países desarrollados en la formación de ésta estructura. Finalmente, al analizar la posición neta de los países desarrollados, descubrimos que el resto de los países del mundo son acreedores netos de los países centrales. De esta manera, los países subdesarrollados estarían “financiando” a los países desarrollados en vez de ser, como comúnmente se supone, receptores de capital. Serían los países del resto del mundo los que deberían intervenir activamente en las políticas de los países desarrollados en su carácter de acreedores netos.

Podemos ver cómo a lo largo de este pequeño trabajo se desmoronan una a una las justificaciones (tanto por parte de las potencias como de los organismos internacionales de crédito) de la crisis externa argentina. Ésta no es producto del “elevado endeudamiento” de Argentina ni con respecto al PBI ni contra sus exportaciones, ya que dichos países presentan un endeudamiento similar y hasta mayor, sino del elevado endeudamiento público y al bajo endeudamiento privado, provocado por las políticas y medidas llevadas a cabo por “consejo” de los propios organismos internacionales. Por tanto es necesario analizar tanto la responsabilidad de los organismos de crédito como de los acreedores externos en la generación de la crisis. Las causas de la crisis fueron que el Estado argentino, promovido por las potencias del norte, se endeudó en beneficio del sector privado (ya sea para estatizar deudas privadas, para cubrir el déficit público generado por los traspasos de recursos a los grupos de capitales nacionales, para mantener un tipo de cambio sobrevaluado, o para permitir la fuga de capitales) lo que generó una estructura de deuda “desequilibrada” con gran peso de la deuda pública, totalmente diferente a la de las propias potencias y la irresponsabilidad de los acreedores externos que tenían objetivos meramente especulativos y cortoplacistas. Queda expuesta entonces la necesidad de replantear quienes fueron los “culpables” de la crisis y sobre quienes debería caer el costo de ella. Además se pone de manifiesto la hipocresía y la culpabilidad de las constantes “indicaciones” de política por parte de los organismos internacionales de crédito y los países desarrollados. Se destruyen también las justificaciones a éstas políticas con que nos bombardean los gobiernos y los medios de comunicación.

El objetivo de este trabajo es contextualizar la problemática de la Deuda Externa Argentina desde una perspectiva histórica. Para poder comprender éste fenómeno tanto en Argentina como en el resto de América Latina en las décadas del 80 y los 90, es necesario realizar un repaso histórico de las condiciones del mercado financiero de la década de los 70.

Escenario Internacional

Luego de la Segunda Guerra Mundial los países desarrollados idearon un modo de regulación del sistema financiero mundial: el tratado de Bretton Woods. Con él se busco ordenar las finanzas bajo la influencia del dólar, confirmando a los Estados Unidos como la principal potencia económica mundial. El dólar tenía un tipo de cambio fijo con respecto al oro, mientras que el resto de las monedas estipulaban un tipo de cambio con respecto al dólar. De esta manera, creando un sistema de tipos de cambio fijos, se buscaba estabilizar las relaciones financieras internacionales y detener la serie de devaluaciones cruzadas para «exportar desempleo» ganando competitividad. Este sistema estableció un ámbito de control al movimiento de capitales y terminó de reafirmar la hegemonía de los Estados Unidos en la economía mundial luego de la segunda guerra mundial.

Con este esquema se logró un crecimiento económico y del comercio mundial nunca visto en la economía capitalista. Sin embargo, en la década de los 70 se plantearon inconvenientes en la continuidad del sistema. Se fue desarrollando un mercado de divisas «paralelo» al controlado por los estados que adherían al Bretton Woods: el sistema de los «Eurodólares». Con esto se creó un gran movimiento de dólares entre los centros financieros de Europa. A este sistema paralelo y fuera del control de los bancos centrales se dirigieron las grandes masas de capitales generados por el drástico aumento del precio del petróleo en 1973. Por lo tanto, esos excedentes de «Petrodólares» se orientaron mayoritariamente hacia el mercado europeo. Esto generó una gran liquidez de divisas en el mercado que sobrepasó la capacidad de captación de créditos del mercado europeo, y sumado a las bajas tasas de interés del sistema obligaron a los bancos a buscar nuevos horizontes para ubicar la gran cantidad de divisas excedentes.

En este punto entra en juego América Latina como posible captadora de la gran cantidad de liquidez del mercado europeo. Se logró una conjunción de intereses entre deudores y acreedores. Para los bancos de Europa y Estados Unidos se lograba colocar la gran liquidez excedente a mejores tasas que las existentes en el centro y los gobiernos y empresas Latinoamericanas se hacían de las divisas y la financiación que necesitaban.

De tal manera una gran masa de capitales financieros especulativos se desplazó hacia los países de América Latina. Las deudas bancarias contraídas por los estados eran de muy corto plazo (más para escapar de las regulaciones del sistema de Bretton Woods que para protegerse de subas en la tasa de interés). Dichos préstamos eran renovados casi automáticamente a su vencimiento y funcionaba en la práctica como si tuvieran tasas variables. Este sistema era totalmente distinto al sistema de préstamos de los organismos internacionales de la década del 60 caracterizados por ser de largo plazo y con mayores controles.

Los grandes beneficios y la gran masa de capitales disponibles hicieron crecer una burbuja especulativa que dirigió cada vez más capitales de corto plazo hacia América Latina. Para los economistas de los países industrializados, esto no creaba aparentemente ningún problema, ya que mientras durara el optimismo y la liquidez en el centro, no existían trabas para renovar los préstamos una vez vencidos por lo que el deudor no tenía inconvenientes en cancelar sus obligaciones a través de nuevos préstamos. Sin embargo, a pesar del gigantesco aumento del endeudamiento de América Latina (creció un 25 % anual), la oferta de capitales siempre fue mayor que la demanda por lo que se mantuvieron bajas tasas de interés y se llegó a una verdadera «carretera» entre los bancos para colocar sus préstamos. Esto hizo que se perdiera el control de los destinos de los fondos y de la situación financiera del deudor tanto público como privado. Los bancos, para no perder la posibilidad de colocar sus depósitos, daban sus préstamos sin garantías ni controles algunos. Los propios banqueros presionaban a los deudores para que tomaran más deuda que la necesaria. Los países deudores al ver que disponían de masas de capitales «ilimitadas» a su alcance, usaron las divisas conseguidas no para inversiones productivas sino para financiar sus déficit fiscales o de balanza de pagos, la importación de bienes de consumo, gastos militares o para mantener su tipo de cambio y la fuga de capitales. Se formó de esta manera una burbuja muy frágil, solamente sostenible mientras duraran las expectativas positivas y la liquidez, situación que llegó a su fin en la década siguiente.

La «crisis de la deuda» de los ochenta

En la década del 80 hubo un cambio en la política económica del centro. Al tiempo que las teorías monetaristas se hicieron imperantes, los países comenzaron a luchar contra la gran liquidez existente. Esta situación provocó subas en las tasas de interés en Estados Unidos y en Europa, por lo que subieron las tasas de todos los préstamos en América Latina. Consecuentemente, al vencer las obligaciones y querer renovar los préstamos como se acostumbraba, los países debieron tomar tasas

de interés mucho mayores. El «sistema de tasa variable» implicó que las deudas se multiplicaran, necesitando cantidades mayores para refinanciarlas. La gran demanda de fondos de América Latina era mayor a la oferta, pues muchos capitales habían regresado al centro, dando lugar a una posterior suba de las tasas de interés y una reducción de los plazos, dando como resultado un «círculo vicioso» de endeudamiento cada vez más crítico. A esto se sumó la caída de los términos de intercambio, por lo que al disminuir las exportaciones se hicieron aún más necesarias las divisas, y la única forma de obtenerlas fue recurriendo al endeudamiento.

En 1982 se da la primera caída. México, uno de los deudores más grandes, cae en cesación de pagos, arrastrando al resto de los países. Los bancos no estaban en condiciones de renovar sus préstamos y todos querían retirarse del mercado por lo que América Latina estaba imposibilitada de afrontar sus deudas. Los bancos, en especial los norteamericanos, se encontraban sobreexposados en Latinoamérica (sus colocaciones eran el 180% de sus capitales). Como éstos bancos durante la etapa de expansión no realizaron ninguna previsión, a pesar de cobrar grandes primas de riesgo, la cesación de pagos de América Latina generaría grandes quiebras y pondría en riesgo todo el sistema financiero norteamericanos. Los bancos no estaban en condiciones de presionar a los deudores ya que se encontraban muy atomizados y sin conexión entre sí. El «problema de la deuda» latinoamericana era, en ese momento, un problema de los acreedores

En este punto entra en juego el Fondo Monetario Internacional. El FMI creado luego de Bretton Woods para controlar la circulación de las monedas y ayudar a países con déficit momentáneos de balanza de pagos se transforma en «gendarme de las finanzas internacionales». Es él quien protege los intereses de todos los bancos acreedores y quien puede presionar a los países deudores. Su objetivo es hacer caer el peso de la reestructuración de la deuda únicamente en los países deudores y salvar al sistema financiero. Primero basó su intervención en el argumento de que la crisis financiera se debió a un «mal uso» de los créditos por parte de los irresponsables gobiernos latinoamericanos y quitando toda culpa a los banqueros. Se trataba de un problema de iliquidez de corto plazo y no de insolvencia, por lo que se debían disminuir las importaciones para crear un superávit en la balanza de pagos. Para esto se obligó a los países deudores a realizar grandes ajustes recesivos en el gasto público y se impulsó la estatización de las deudas privadas. El FMI logró desintegrar el cartel de deudores, poniendo como cláusula para aspirar a la reprogramación con los bancos acreedores que los países debían llegar a un acuerdo previo con el Fondo individualmente. El

fondo al instituirse como nexo entre los bancos acreedores y los gobiernos, les dio la fuerza de presión que los bancos individualmente no tenían. De esta manera, el «problema de la deuda» dejó de ser de los acreedores, ya que todos los costos fueron pagados por los gobiernos de los países deudores.

La reprogramación de los vencimientos de la deuda externa significó grandes pérdidas para los países de América Latina. Los vencimientos fueron postergados pero con vencimientos de corto plazo por lo que el problema no se solucionaba, sino que se aplazaba para más adelante. Además, las tasas de interés se incrementaron por lo que la deuda de los países se multiplicó nuevamente. Esta reprogramación otorgó grandes beneficios a los bancos acreedores y especuladores, ya que por deuda de «dudoso» recupero se les cambió por «deuda *performing*». Esto salvó al sistema financiero, ya que de reconocerse la incobrabilidad de las deudas, en los balances bancarios deberían figurar los activos por su valor de mercado (prácticamente nada) en vez de su valor nominal, generando grandes pérdidas patrimoniales. Pero al realizar este canje de deuda, los bancos tuvieron un aumento patrimonial que hizo subir sus acciones. Por la reestructuración los países deudores debieron afrontar grandes comisiones por el canje, generando así grandes beneficios a los bancos internacionales.

Gracias al «rescate» del FMI, el sistema financiero internacional (especialmente norteamericano) no sólo salvó el riesgo de quebranto sino que obtuvo grandes beneficios. Como ejemplo, los bancos estadounidenses obtuvieron en 1982 (pleno auge de la crisis de la deuda) el 25% de sus beneficios de sus inversiones en América Latina, unos 130 millones de dólares. A los países deudores les cayó todo el peso de la reestructuración. Debieron cumplir no sólo con los planes recesivos del FMI mediante reducciones drásticas en el gasto público y estatización de las deudas privadas, sino que debieron afrontar el pago de cuantiosas comisiones y ver cómo sus deudas externas se multiplicaban ya que la reprogramación no sólo no trajo aparejadas quitas de capital, sino que esta creció al aumentar la tasa de interés. Para dimensionar las consecuencias económicas que tuvo este proceso, según cálculos de French-Davis, la transferencia desde América Latina a sus acreedores externos (especialmente a Estados Unidos) durante la «crisis de la deuda» fue un 4% de su PBI, proporción aún mayor que la que debió afrontar Alemania luego de la segunda guerra mundial por las represalias de guerra.

Comparación entre América Latina y el Sudeste Asiático

Para terminar de derrumbar la hipótesis del FMI que el problema de la deuda de América Latina se debió únicamente al mal uso de

3.2
EL ENDEUDAMIENTO
EN LA DÉCADA DE LOS
NOVENTA

los préstamos por parte de los gobiernos, podemos comparar con lo sucedido en el Sudeste Asiático. Según el FMI, éstos países hicieron un uso eficiente de las divisas, por lo que no sufrieron la crisis en la década del 80. Sin embargo, se observa que el uso dado a los préstamos externos fue disímil entre los mismo países del Sudeste Asiático al igual que en América Latina y usando las mismas estrategias de industrialización. Al igual que en Latinoamérica, hubo países que desarrollaron industria pesada (Corea del Sur) y otros que efectuaron una sustitución de exportaciones tradicional (India) con distintos grados de intervención estatal. De tal manera, lo que explicaría las diferencias de desempeño debe ser un «*shock*» externo.

Tampoco existen diferencias en lo que se refiere a los términos de intercambio o la tasa de interés de los prestamos. El único «*shock*» externo que golpeo únicamente a América Latina fue la caída de la oferta de capitales. Mientras el Sudeste Asiático mantuvo casi constante su crédito, luego de 1982 los préstamos se racionaron drásticamente para América Latina en el momento en que éstos eran más requeridos por la caída sufrida en los términos de intercambio. Fue la falta de disponibilidad de capitales lo que motivó el disímil desempeño de América Latina con respecto al Sudeste Asiático, por lo que no se trató únicamente de problemas internos de «mal uso» de las divisas. El caso del Sudeste Asiático nos muestra que la explicación del FMI haciendo recaer la responsabilidad a los gobiernos latinoamericanos (sobre la cual basó su intervención cargando exclusivamente los costos del «problema de la deuda» sobre los deudores) es totalmente falaz.

En la década de los 90 ya se habían estabilizado los problemas ocasionados en la década de los 80. Las teorías monetaristas fueron avasalladas por políticas neoliberales de inspiración neoclásica, tanto en los países desarrollados como en América Latina. Esto propició la libre movilidad de capitales como motor para la búsqueda de una asignación eficiente. La idea teórica es que, por analogía con el libre comercio, el desplazamiento de capitales reasignará a los mismos de manera eficiente, otorgando beneficios a todas las economías. Por lo tanto, se flexibilizaron las regulaciones y se liberaron las trabas que existían a las entradas de capitales en todo el mundo (sobre todo a los capitales especulativos de corto plazo). El objetivo era encontrar mercados para los capitales especulativos y financieros que no encontraban cabida en el mercado internacional dadas las bajas tasas de interés internacionales.

La nueva corriente de capitales tuvo su origen en el Plan Brady acordado en diciembre de 1992, por el cual el Estado argentino

1 Se trata de los *Discount Bonds*, que ofrecían una quita del 35% del capital, y una tasa de interés flotante; los Bonos a la Par, que eran sin descuento, pero con una tasa de interés fija y más baja; y los Bonos a Tasa Flotante, a 12 años, con tres de gracia y tasa LIBO más 0.8125%. La mayoría de los acreedores optaron por la segunda opción

emitió tres tipos de bonos con distintas opciones de quita de capital y/o modificación de tasas para cancelar la deuda con los bancos acreedores.¹ Dichos títulos estaban garantizados por un «*cupón zero*», gracias a que organismos internacionales otorgaron un nuevo préstamo al Estado permitiendo la compra de títulos de la *Federal Reserve* a treinta años. En este nuevo escenario, se realizaron pocos préstamos directos de los bancos, quienes cambiaron su función de prestamistas a intermediarios. La mayor parte del endeudamiento fue mediante bonos y capital accionario. De tal manera, los bancos dejaron de ser los grandes acreedores de América Latina para dar paso a los fondos de pensión, compañías de seguros y fondos de inversión. Se observa que los acreedores son agentes de menor dimensión, más atomizados y desconectados entre sí que en la crisis de deuda de los ochenta. Esto es posible por que el FMI ha tomado el papel de representante de sus intereses ante los gobiernos, ejerciendo presión para garantizar el pago de los compromisos contraídos. Otro aspecto novedoso es que los bonos emitidos tenían primas de riesgo que se relacionaban directamente con la capacidad de pago de cada país, entonces en la medida que se producía algún fenómeno que alteraba la confianza de los *gurúes* externos en la viabilidad de una economía (ya sea en el caso de nuestro país, la sospecha de que en un gabinete iba a incluirse una figura no ortodoxa, o que alguien pronunciara en voz alta la palabra devaluación) era suficiente para que el riesgo país subiera por las nubes imponiendo una sobre tasa exorbitante al endeudamiento, muy por encima de la baja tasa de interés internacional. Por lo tanto los países de América Latina debieron pagar tasas progresivamente mayores por su endeudamiento.

La entrada de capitales fue creciendo abruptamente, aunque en su mayoría fueron préstamos de corto plazo y especulativos. Al vencimiento, el pago de los bonos estaba garantizado por nuevas emisiones de deudas a tasas cada vez mayores. De tal manera, la deuda externa se multiplicaba a cada vencimiento ante la incapacidad de pagar los bonos sin recurrir a nuevas deudas. Por ejemplo, mientras que en Argentina la entrada de capitales en el periodo 83-90 fue de un 2,10% de su PBI, para el periodo 92-94 fue de 5,2% y sólo para el año 1997 de un 4,8%.

Sin embargo la mayor parte de estas divisas no se quedaban en el país en forma de inversiones productivas. El ingreso de capitales significó un aumento del ingreso en la región que no se correspondió con un igual aumento en la tasa de inversión por lo que grandes cantidades de recursos se dirigieron a consumos postergados. Gran cantidad de las divisas obtenidas por endeudamiento externo fueron remitidas nuevamente a los países desarrollados

en forma de importaciones, las cuales aumentaron a un ritmo vertiginoso. Mientras que el PBI de América Latina creció un 15% entre 1990 y 1994, las importaciones lo hicieron un 70%. Además las divisas sirvieron para financiar la remesa de las cuantiosas utilidades obtenidas por las empresas transnacionales (en general ligadas a las privatizaciones) y la fuga de divisas de los mismos residentes a tipos de cambio preferenciales dada la reevaluación y apreciación de las monedas.

En el caso de Argentina el mayor destino de las divisas fue mantener el tipo de cambio fijo. Esto demandó cantidades cada vez mayores de divisas para conservar la moneda en un nivel de fuerte apreciación que atentó contra la balanza comercial haciendo a la economía cada vez más dependiente de los préstamos internacionales.

Resumiendo: La crisis del círculo de endeudamiento progresivo empezó a colapsar en 1995 con la crisis del tequila, en que los fondos para América Latina disminuyeron, aumentando las primas de riesgo (y con esto la tasa de interés) y por tanto la demanda de nuevos préstamos. Sin embargo en la Argentina el efecto Tequila no impulsó la reforma del sistema más que con medidas cosméticas (aumentando las regulaciones del sistema bancario por ejemplo) que hubiese permitido detener el círculo de endeudamiento ni se tomó conciencia de que el sistema era inviable en el mediano plazo sino que se volvieron a apuntar todas las críticas al déficit público.

Por lo tanto luego del sismo del Tequila, la economía argentina siguió financiando el mantenimiento de la convertibilidad con más endeudamiento externo a tasas cada vez mayores, focalizando todo el peso del ajuste en el sector público restringiendo el gasto público como forma de bajar el riesgo país. De esta manera se entró en un círculo vicioso de recesión, altas tasas de interés, ajuste y más recesión que llevó al punto límite de fines del 2001 momento en cual hizo eclosión el sistema.

Finalmente es importante señalar el cambio de actitud del FMI frente a la crisis de la Argentina, hasta ese año el camino que tomaba era salir a socorrer al país que enfrentara problemas para asumir sus pagos externos, como lo hizo con la Argentina durante toda la década del noventa y con México en 1995; en el 2002 el FMI optó por darle una lección a la irreverente actitud de la Argentina, decidiendo dejarla a la deriva para que enfrente los castigos de haber decidido (como si hubiese existido otra opción viable para el país a comienzos del 2002) declarar el default unilateralmente; mientras otorgaba ayudas preventivas de montos inusuales a los países vecinos para evitar el contagio regional.

4
«EL INFORME DE
BRODIE»

4. 1
EL CONCEPTO DE
DEUDA ODIOSA

El origen del concepto de *Deuda Odiosa* se remonta a fines del siglo XIX, al finalizar la guerra entre Estados Unidos y España por la isla de Cuba. En aquel entonces EUA no reconoció la deuda que el país americano tenía con su ex-metrópoli, argumentando que «había sido impuesta al pueblo cubano sin su consentimiento y por la fuerza» de la ocupación ibérica. En otras palabras, por considerar que la deuda era ilegítima. Y, además, que «los acreedores, desde el inicio, asumieron los riesgos de la inversión». El concepto de *Deuda Odiosa* fue formalizado y pasó a formar parte del derecho internacional con el dictamen del juez Taft en el caso «Gran Bretaña contra Costa Rica».

Sobre la base de este antecedente del derecho público internacional, hay quienes sostienen que América Latina ha contraído su deuda en un modo fraudulento y «con falsedad ideológica e instrumental en los hechos». En consecuencia, proponen un estudio de los orígenes del endeudamiento para poder establecer qué parte de la deuda es legítima y qué parte no.

Existe un segundo argumento a favor de esta postura:

«Para la lógica capitalista hay una regla fundamental de responsabilidad concurrente entre el deudor y el acreedor: es el riesgo que asume el segundo. Así, quienes fueron cómplices de gobernantes ilegítimos –o legítimos- en las exacciones ilegales a que fueron sometidos nuestros pueblos merced a la aplicación de intereses leoninos cuando fueron los contratos, los acreedores deben saber que les caben las generales de la ley, es decir, la posibilidad cierta de no cobrar aquellos que se les adeuda»

La organización «Jubileo 2000» sostiene que existe, más allá del derecho internacional, un *riesgo moral* en pagar las deudas contraídas por dictadores. Este consiste en que los Bancos no comprendan que prestarles es económicamente erróneo y moralmente inaceptable. En otras palabras, el verdadero riesgo moral es que si las víctimas de gobiernos ilegítimos son obligados a pagar las deudas por estos contraídos, se recompensará a quienes hacen préstamos detestables y se los alentará a continuar con esa práctica.

Antecedentes Internacionales

Además del caso norteamericano, el Derecho Internacional reconoce otro antecedente para la década de 1930, cuando un dictador costarricense contrajo una enorme deuda con la banca inglesa y la misma fue rechazada por un tribunal arbitral internacional, ya que el acreedor no podía demostrar que sus préstamos iban a ser usados de forma legítima y no en beneficio personal del déspota. Aquel tribunal fue presidido por el Presidente del Tribunal Supremo de los EE.UU., W. H. Taft, quien había sido Presidente de la Nación. Más cerca en el tiempo, algo semejante ocurrió con la deuda filipina que dejó el

dictador F. Marcos al ser derrocado en 1986 y, otro tanto, sucedió con la de Indonesia en 1998. Vale decir, jurídicamente existen antecedentes de casos en que se anularon las deudas públicas contraídas por gobiernos despóticos, es el caso a tener en cuenta del inicio de la gran escalada de la deuda pública latinoamericana en la década de 1970, en que la mayor parte de ella fue utilizada con fines fraudulentos por gobernantes usurpadores del Poder.

Como antecedente «remoto» del rechazo al pago de la deuda, cabe evocar las palabras del Presidente de los EE.UU., en 1869 A. Johnson, cuando en el mensaje al Congreso «... *aconsejó repudiar la deuda pública nacional*» (Zalduendo, 1988) y, vale acotar, que no fue el único rechazo de ése país a satisfacer las demandas de sus acreedores. Resulta paradójico que el país que en la actualidad exige el fiel cumplimiento de las obligaciones por parte de sus acreedores, en algún momento de su historia respetuosa de la legalidad haya repudiado hacer otro tanto con las suyas. Pese a ello, los cipayos gobernantes latinoamericanos insisten en un atrabiliario concepto de moralidad para honrar las deudas contraídas con quienes nos esquilman, que en su momento no tuvieron tal conducta para con sus deudas con quienes eran sus acreedores.

Problemas de esta postura

Existen dos problemas básicos de esta postura. En primer lugar, la realización de una auditoría que declarase una parte de la deuda como ilegítima tendría la consecuencia inmediata de legitimar el resto. Así, la aceptación de esta idea es absolutamente incompatible con el reclamo liso y llano de «no pago de la deuda externa». En segundo lugar, existe un serio inconveniente operacional. Siendo que la deuda fue contraída hace ya largos años, resulta imposible rastrear qué parte de la deuda actual es fraudulenta. La vieja deuda de la dictadura militar dio lugar a la necesidad de nuevos préstamos contraídos en gobiernos democráticos, parte de ellos orientados a pagar aquellas viejas «obligaciones». Así, la deuda actual tiene origen en un gobierno sin consenso popular, pero no es la misma deuda. La posibilidad de llevar esta idea a la práctica es, por ello, de difícil concreción, aunque ideológicamente positiva .

4. 2 EL RECLAMO SOBRE LA ILEGITIMIDAD EN EL CASO ARGENTINO

A partir de la gestión económica desarrollada por la última dictadura militar, la Argentina ha entrado en una etapa de estancamiento económico y degradación social. De las políticas económicas llevadas a cabo se obtuvo como resultado la reprimarización de la economía nacional, la implantación de un modelo basado en la especulación financiera, aumento del desempleo, caída del salario real, apertura externa indiscriminada y aumento

del endeudamiento del sector público. Como vemos, tales efectos fueron un primer paso hacia las transformaciones estructurales que lograron concretarse en forma definitiva en los noventa, es decir, por un gobierno surgidos de procesos electorales. De allí el problema de preguntarnos sobre la legitimidad de, por ejemplo, la deuda externa. Si logramos demostrar el carácter ilegítimo del endeudamiento incurrido durante la gestión de Martínez de Hoz, por tratarse de un gobierno inconstitucional, aún nos quedará sin resolver la deuda contraída en los gobiernos constitucionales posteriores, con especial referencia al periodo del Dr. Menem, donde esta pasó aproximadamente de u\$s 60.000 millones a u\$s 147.000 millones.

Observar cómo se trató el tema en los ochenta nos permitirá saber qué estrategias desplegar en nuestro días.

El tratamiento de la «deuda odiosa» en los ochenta

El gobierno de Alfonsín debía tratar la vuelta a la democracia juzgando las políticas de la última dictadura militar, tanto en el ámbito de los derechos humanos como en las políticas económicas. Hoy ya sabemos que los resultados en ambos frentes fueron decepcionantes.

El tratamiento seguido para cada una de estas cuestiones fue presentado como el más apropiado, y por eso concluimos que fue el más nefasto. Así, en lo que a Derechos Humanos respectaba, que mejor que llamar a Ernesto Sábato entre otros hombres respetables, y encargar a la CONADEP la redacción del «*Nunca más*», aquella frase que *Edgar Allan Poe* le hace repetir al tozudo cuervo. En lo que a Deuda Externa respectaba, que mejor que llamar a Héctor Valle, entre otros técnicos respetables, y encargar la redacción de un informe sobre la situación de la deuda. Para la cuestión de las personas desaparecidas se requirió intelectuales morales. Para la cuestión de las deudas aparecidas se requirió de intelectuales técnicos. Bueno, el resultado no fue satisfactorio porque, así como el «*Nunca más*» nos enseñó al detalle las atrocidades de los genocidas, y los informes de los peritos económicos nos enseñaron al detalle las defraudaciones de los vendepatria, no se contó, en ninguno de los dos casos, con la fuerza política necesaria para lograr el enjuiciamiento de los responsables. Los Sábatos y los Valles colaboraron de buena fe con su esfuerzo y voluntad para denunciar las tremendas prácticas de los militares y civiles que participaron en el proceso, pero la democracia alfonsinista no se sintió con las fuerzas necesarias para hacer tronar el escarmiento. En realidad, en ambos casos sí se llegó a la Justicia, pero uno devino en el Punto Final y Obediencia Debida, mientras que el otro sobreseyó a los acusados. El formato fue, res-

1 Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de la Capital Federal, registro de la Secretaría N°4Juez Ballesteros, causa N° 14.467, «Olmos, Alejandro S/dcia»-Expte. N° 7.723/98. Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

pectivamente, «sí, torturaron y mataron, pero...»; «sí, estafaron y saquearon, pero...»

Estas líneas no pretenden ocuparse del tratamiento de los crímenes de lesa humanidad, cuyos resultados decepcionantes son conocidos por todos nosotros. Nos interesa señalar las frustraciones incurridas en los intentos por reconocer el origen fraudulento de la deuda externa.

Las primeras denuncias aparecieron a finales del gobierno militar. Luego de que el 4 de abril de 1982 Alejandro Olmos acusara a Martínez de Hoz por delitos del Código Penal, las denuncias se multiplicaron en nombre de Jorge Sola, José Debeza, y otros ciudadanos, entre los que se encontraban Guillermo Patricio Kelly y, un por entonces «último caudillo», Carlos Menem.¹ Las denuncias fueron organizadas entre las relacionadas con el endeudamiento externo en general, entre las originadas por el endeudamiento externo de Y.P.F. S.A., y entre las vinculadas con los avales caídos otorgados por el Tesoro Nacional. Como los datos suministrados por el Banco Central de la República Argentina no eran útiles a fines judiciales - pues se necesitaban datos contables, y no estimaciones estadísticas- se llamó a treinta especialistas académicos de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.B.A., del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y de la Academia Nacional de Ciencias Económicas para que establecieran «cuánto se debe, a quiénes se debe, y por qué se debe». No hay que saber mucho de mecanismos ideológicos interperatorios para darse cuenta que ya nos estábamos reconociendo como deudores, por lo que el resultado, a pesar de las revelaciones del estudio, no podía alejarse mucho del fracaso.

Se presentaron algunas resistencias, como la falta de colaboración del BCRA y el Banco Nación para mostrar el acta a los peritos, aduciendo la cínica moral del «secreto bancario»; y la excusa de Martínez de Hoz quien sostuvo que «si bien era cierto entre 1976 y 1980 creció la deuda externa argentina, en ese período también crecieron las exportaciones». Las trabas burocráticas fueron diluidas con burocracia de la buena, mientras que a Martínez de Hoz se lo refutó con «el Chacholiades», un manual de enseñanzas básicas dirigido a los estudiantes de economía.

Los peritos fueron contundentes: la deuda surge de las políticas económicas, por lo que los acusados son responsables de: firmar compromisos que declinaron la jurisdicción del país, sometiéndolo a leyes extranjeras, erosionando el patrimonio y la dignidad nacional; de haber modificado, para posibilitar esta acción, la legislación anterior al gobierno de facto, con un nuevo régimen que favorezca el propósito de llevar al país ante tribunales externos en el caso de incumplimiento de obligaciones por un ente del sector público; de haber aceptado entregar

las obligaciones de los deudores del sector público, para que en el caso de incumplimiento de algunos de ellos respondieran con su patrimonio; de orientar el endeudamiento externo a la banca privada y no a los organismos públicos; de tomar deuda de muy corto plazo; reconocer costos, honorarios y comisiones superiores de liquidez, endeudándose con entidades que merecen reparos desde el punto de vista histórico, con su relación con quienes ejercían funciones públicas; de conducir operaciones en secreto; emitir letras del tesoro sin efectuar estudios; de haber hecho asumir al Estado los compromisos del sector privado, a través de seguros de cambio; y de violar el art. 67 de la Constitución Nacional, donde se aclara que para contraer endeudamiento debe intervenir el Congreso Nacional.

Por otra parte, también se comprobó el vaciamiento de Y.P.F. a favor de BRIDAS. Entre los mecanismos utilizados se encontraron: la pérdida del capital de Y.P.F., mediante el retraso en el precio de venta de los productos, y disminución de las retenciones a favor de Y.P.F.; ilícitos con los contratos para la exploración y explotación de diversas áreas petroleras a cargo de Y.P.F.; otorgamiento de puestos claves de Y.P.F. a ex ejecutivos de la empresa SHELL.; créditos otorgados por el Banco Nacional de Desarrollo a diversos contratistas que son utilizados para la especulación; indemnizaciones otorgadas a las Empresas SHELL y ESSO; endeudamiento externo de Y.P.F.; funcionarios de Y.P.F. relacionados con intereses extranjeros; irregularidades en la remodelación de las refinerías La Plata y Luján de Cuyo; funcionarios implicados en el supuesto manipuleo de la opinión pública creando psicosis de escasez y carestía; detención concertada de nuevas inversiones; y explotación clandestina de petróleo.

A su vez, también se consiguió demostrar cómo se estatizó la deuda externa privada. Debido al excesivo endeudamiento de Acindar, Aluar S.A., Autopistas Urbanas SA (AUSA), Covimet S.A., Induclor S.A., Papel Prensa S.A. Y Parques Interama S.A. en el que se computó el monto de los avales otorgados, el BCRA debió conceder un tratamiento de excepción al BANADE S.A. y al Banco de Buenos Aires, que les permitió exceder con relación a las empresas la relación créditos-responsabilidad patrimonial. Así fue como tras la devaluación, el Estado fue quien respondió por tales avales.

A pesar de todo el material reunido por los peritos, no hubo detenidos ni se mejoró la situación legal de la deuda externa pública.

La deuda que odiamos en los noventa

Tras haber pasado la «crisis de la deuda» de los ochenta, Argentina volvió a contraer deudas durante el gobierno de Menem. Dicho endeudamiento fue un elemento constitutivo del modelo

2 Diálogo 2000, La vida o la deuda (la vida o la muerte), El costo humano de la deuda externa.

3 Por deuda ecológica se refieren a la explotación y saqueo de los recursos naturales y culturales de los países del sur, por parte de los países del norte.

4 Tal declaración recoge y reafirma la tesis formulada en 1984 por el doctor Miguel Ángel Espeche Gil, adoptada en el XV Congreso del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional (IHLADI).

de «convertibilidad», y fue desarrollado por un gobierno constitucional. Esto presenta nuevos desafíos. Si bien, en los años post-dictadura había una mayor necesidad por parte de la población de tratar las cuestiones relacionadas directamente con los derechos humanos, lo que explicaría que el problema de la deuda no haya sido primordial, en los noventa la situación es distinta (aunque no debe leerse que los derechos humanos pasen a segundo plano). El debate tardó en instalarse en la sociedad. Llegó después de que se agotaran las mieles del modelo. No obstante, los nuevos reclamos sobre la ilegitimidad de la deuda externa interpelan al ámbito internacional. Y esta es una diferencia importante respecto a la década anterior.

De esta manera, aparecieron varias voces, como por ejemplo, las propuestas iniciadas por Diálogo 2000.² A partir de dichos encuentros surgieron documentos por los cuales se propone exhortar a los Parlamentos a constituir comisiones especiales de investigación, tal como se hizo en los ochenta. Pero tal medida sería acompañada de otras más novedosas, como la creación de un Foro de Deudores Latinoamericanos; buscar el reconocimiento internacional de la ilegitimidad de la Deuda Externa, evidenciado por la deuda ecológica³; y respaldar la iniciativa de Juan Pablo II de declarar al año 2000 como el año del Jubileo del pago de la deuda. Como vemos, el reclamo ya empieza a plantearse en el nivel internacional.

También ha aparecido una iniciativa sustentada en el Derecho Internacional Público por parte la XII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea-América Latina, realizada en Bruselas entre los días 19 y 21 de junio de 1995; por parte del Parlamento Latinoamericano, en la XV Reunión de Asuntos Económicos y Deuda Externa, llevado a cabo en noviembre del 2000; y por parte de diversos foros políticos internacionales, y medios académicos, por la cual, en base a un proyecto presentado por el profesor André Franco Montorose se solicitó a la Asamblea General de las Naciones Unidas que pida una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre los aspectos jurídicos de la deuda externa.⁴

Entre las cuestiones que son fuente de la consulta se destaca el hecho de que cuando en 1980 la Reserva Federal subió las tasas de interés de 6 a 22%, los acreedores las aplicaron unilateralmente sobre los contratos de crédito, provocando la explosión de la deuda externa en América Latina. Esto contraviene normas convencionales y consuetudinarias de derecho internacional y principios generales de derecho interno, positivo y vigente. El art. 38.1, inciso c. del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, que es parte constitutiva de la Carta de las Naciones Unidas reconoce que dichos principios generales

del Derecho son válidos también en la órbita del derecho de gentes. Son los que reprimen la usura y el abuso de derecho tanto como los que constituyen la excesiva onerosidad sobrevenida de las prestaciones, la teoría del riesgo, la necesaria equivalencia de las prestaciones, el enriquecimiento ilícito, la buena fe objetiva, la finalidad objetiva del contrato, la lesión enorme, la equidad, la teoría de la imprevisión, la corresponsabilidad de los acreedores, el *favor debitoris*, la inviolabilidad de los derechos humanos, en particular del derecho a la vida. Los aumentos arbitrarios de las tasas de interés también infringen normas consuetudinarias de derecho internacional general como la *rebus sic stantibus* (cambio fundamental de las circunstancias) a la que se refiere el artículo 62 de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, de 1969.

Otro de los aspectos por los cuales la deuda externa carece de legitimidad tienen que ver con el fraude y falsedad de los contratos. En estos casos, bastaría con que la Legislación Civil y Penal de cada país los declare nulos, y se aplique las sanciones correspondientes a los culpables.

A su vez, se pretende avanzar sobre los acuerdos del Plan Brady, donde los gobiernos de los países deudores fueron obligados a renegociar las deudas con el implícito reconocimiento forzado de las deudas ilegítimas. Esto viola las normas de derecho común que rigen el reconocimiento de obligaciones, sancionadas precisamente para evitar la usura encubierta.

En relación a esto, también se denuncian los casos de países donde los negociadores gubernamentales que participaron del Plan Brady, renunciaron al poco tiempo para pasar a desempeñarse como directivos, precisamente, de las entidades financieras beneficiadas por esos acuerdos. En estos casos también corresponde la aplicación de los códigos penales respectivos que reprimen la violación de deberes de los funcionarios públicos y el cohecho.

Pero no es un camino fácil. Hubo unos antecedentes que no llegaron a buen puerto. Por ejemplo, en 1989 la representación permanente de la República Dominicana en las Naciones Unidas presentó la propuesta del IHLADI al Secretario General con destino a la Asamblea General. Nunca se consideró. En 1995, en el ámbito de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), varios gobiernos iniciaron gestiones, dentro del «Grupo de los 77», propiciando un proyecto de resolución, para plantear una solicitud de opinión consultiva sobre los aspectos jurídico internacionales de la Deuda Externa. Tampoco prosperó.

No obstante, tal consulta debe ser intentada porque de esta manera la Corte Internacional de Justicia puede manifestar que

la deuda externa es una cuestión jurídica regida por el Derecho Internacional Público, con lo cual quedaría despejado el camino para declarar el carácter ilícito de las alzas unilaterales e ilimitadas de las tasas de interés. A partir de allí se podría fijar lo que los deudores ya han saldado realmente del capital y de los intereses y los montos que eventualmente fueren exigibles en derecho. Si bien estas opiniones consultivas a la Corte Internacional de Justicia no constituyen sentencias, tienen un valor vinculante para los organismos del sistema de las Naciones Unidas. De esta manera, se contaría con un gran elemento de presión sobre el FMI y el Banco Mundial.

En concordancia con estos reclamos «de segunda generación», en julio del 2002, la Facultad de Derecho de la UBA presentó un documento donde, al mejor estilo jurista, enumeran estudios que proporcionan elementos jurídicos válidos, como: la Ley italiana 209 del 28 de junio de 2000; la XI y la XII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea-América Latina; la Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas de abril de 1998; la Declaración de Sant'Agata dei Goti sobre la Usura y la Deuda Externa del 29 de Setiembre de 1997; el Veredicto del Tribunal Internacional de los Pueblos sobre la Deuda realizado en Porto Alegre en febrero de 2002, entre otros. En tal documento se denuncia que desde 1983 el Congreso de la Nación ha dado entrada a más de 230 proyectos que proponían diferentes soluciones, sin que hubiera habido algún pronunciamiento favorable. Entre los antecedentes más relevantes esta la declaración de la Cámara de Diputados de la Nación de octubre de 1996, donde se pidió al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, imparta instrucciones a la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas a fin de que promueva en la Asamblea General un Proyecto de Resolución por el que se pedirá a la Corte Internacional de Justicia de la Haya una opinión consultiva sobre los aspectos jurídicos internacionales de la deuda externa (art. 96 de la Carta de la ONU y art. 38, 65 y 68 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia).

Recientemente, en enero de 2002, la Cámara de Senadores aprobó un Proyecto de Ley, donde en el art. 3 se propone la creación de una Comisión Especial Bicameral «para el estudio coordinado de la deuda externa argentina para el inicio de las acciones legales que correspondan plantearse», la que se integraría por tres senadores y tres diputados, y tendría facultades para crear y designar una Comisión Especial de Juristas y Economistas como sostén técnico de las acciones que se decidan.

Está claro que el reclamo tiene que ser internacional. La unión de los pueblos calificados como deudores podrá establecer

una mayor presión para que se reconozca la ilegitimidad de la deuda externa. No obstante, también se hace necesario que se profundice el debate al interior de los países, pues es una contradicción y una muestra de debilidad el llegar a la instancia internacional sin haber podido obtener una resolución favorable a nivel local.

Por otra parte, los acreedores deberán comprender que la situación de endeudamiento hace tiempo que se alejó de la ética y de la razón. Como sentenció John Maynard Keynes cuando se impuso a los alemanes fuertes compensaciones al finalizar la Primer Guerra Mundial:

«La política de reducir a Alemania a la servidumbre durante una generación, de envilecer la vida de millones de seres humanos y de privar a toda una nación de felicidad, sería odiosa y detestable, aunque fuera posible, aunque nos enriqueciera a nosotros, aunque no sembrara la decadencia de toda la vida civilizada de Europa. Algunos la predicán en nombre de la justicia. En los grandes acontecimientos de la historia del hombre, en el desarrollo del destino complejo de las naciones, la justicia no es tan elemental. Y si lo fuera, las naciones no están autorizadas por la religión ni por la moral natural a castigar en los hijos de sus enemigos los crímenes de sus padres o de sus jefes».⁵

5 John Maynard
Keynes, Las
consecuencias
económicas de la
paz, Cambridge
1919.

El diagnóstico

En el Plan Fénix se parte de la hipótesis de que la deuda y el círculo de ingreso y fuga de divisas que genera es una de las principales causas de postración de la economía y a su vez el máximo límite en lo que a elaboración de políticas económicas y sociales refiere.

Al momento de la elaboración del documento, parecía importante cambiar el foco que intentaba imponer el establishment en relación a la medición del fenómeno, ya que propugnaban poner el eje en el distorsivo cociente de deuda sobre PBI. Sin embargo, en estos días post-devaluacionistas, ya no hay formas ni mediciones que puedan menguar la magnitud de lo que la deuda representa para la economía argentina. De todas formas resulta conveniente exponer el cambio de eje en este aspecto que se propone en el artículo. Por una lado se plantea medir la incidencia de la deuda en las cuentas fiscales, que mostraron, para el año 2000, cómo un superávit primario de 3.000 millones de pesos se transformaron luego del pago de vencimientos de capital e intereses en un déficit de 7.000 millones, con las implicancias en política económica y financiera que esto trae aparejado. Por el otro se observa la incidencia en las cuentas externas a partir del cociente exportaciones sobre PBI (estimación de la capacidad de pago con respecto a los pasivos externos), que pasa de 5 a 7 en los últimos años de convertibilidad, siendo que la media mundial es de 3.

Objetivos y propuesta:

El objetivo del Plan es reducir el estrangulamiento financiero externo en función de aplicar políticas de reactivación y alcanzar el equilibrio de las variables macro. Para lograrlo, se plantea una reprogramación de la deuda (tanto capital como intereses) que alivie los pagos por cinco años partiendo de la premisa de que un trato de este tipo sería beneficioso tanto para el país como para los acreedores externos (tendrían más chances de cobrar que de cualquier otra forma), que así estarían dispuestos a conceder el respiro solicitado.

Por el lado de la deuda pública, lo que se plantea en concreto es:

- la reprogramación en escala ascendente potencial, es decir, ir aumentando los pagos a partir del aumento de la capacidad financiera del Estado dada por el resultado de las políticas implementadas en el área tributaria, de comercio exterior y de redistribución del ingreso (incremento del consumo y la producción).
- reprogramación selectiva, discriminando entre AFJP's, bancos y demás grandes tenedores, de tomadores privados pequeños con residencia en el exterior.

· la baja de la prima de riesgo país a 200 puntos básicos a partir de una negociación de carácter político sobre la base de dos argumentos: 1) la solución programada es la mejor opción, 2) debe evitarse el colapso argentino para evitar el contagio a países vecinos y el quebranto de entidades financieras.

Paralelamente, para afrontar el financiamiento de las importaciones y los pagos de deuda que hayan sido reprogramados durante la primer etapa del plan, donde los frutos de la política económica no hayan hecho posible hacerse de divisas suficientes, y el crédito internacional permanezca cerrado, lo que se plantea es:

· negociar créditos excepcionales para prevenir crisis financieras con los organismos multilaterales de crédito,

· facilitar la importación de insumos por medio de la negociación con los principales proveedores (condiciones excepcionales, facilidades de pago, etc.);

· facilitar importaciones por negociación con Empresas Transnacionales radicadas en el país.

En último término, para menguar la fuga de capitales, propone suspender por 5 años la remesa de utilidades al exterior por parte de las multinacionales.

5. 2 LA PROPUESTA DE LA CTA

1 El documento de la CTA evita expresamente el estudio de la deuda externa privada. El argumento es que, habiendo desaparecido la «burguesía nacional», no hay razones para reconocer en la deuda privada intereses de índole colectivo que ameriten la intervención estatal.

El documento de la CTA abarca numerosos aspectos de la deuda externa, desde su evolución histórica hasta propuestas para solucionarla.¹ No es el objeto de estas líneas realizar un resumen exhaustivo, sino resaltar los aspectos fundamentales del mismo. Por esta razón, se pasarán por alto muchas de las consideraciones del documento original, y se enfatizarán otras consideraciones como centrales.

El concepto de deuda Soberana

Cuando un Estado toma deuda, deben considerarse dos aspectos: por un lado el «riesgo económico», es decir, la capacidad de pago del deudor; por otro, el «riesgo político», o, en otras palabras, la voluntad de pago.

La idea de «riesgo político» se basa en la concepción de que un Estado tiene, para con sus ciudadanos, una serie de compromisos básicos frente a los cuales el cumplimiento de sus obligaciones financieras se ve subordinado. Tales compromisos son múltiples y variados, al tiempo que no requieren un análisis demasiado pormenorizado. Con intención puramente ilustrativa, podemos citar el *principio de autogobierno*, que establece que el Estado no desaparece como entidad soberana frente a la posición de deudor.

La deuda como epifenómeno del régimen de acumulación

En el documento de la CTA puede leerse: «Caracterizamos a la deuda como un epifenómeno del régimen de acumulación dado

que ella resulta un fenómeno que se agrega y respalda dicho régimen sin modificarlo sustantivamente». Más aún, sostienen que «El actual momento del sistema mundial puede ser caracterizado como el de economía del endeudamiento, y es así porque en el régimen de valorización financiera de capitales la deuda, pública o privada, se convierte en un eje articulador».

El régimen de acumulación de nuestro país es estudiado sobre la base de una relación triangular entre *ganancias extraordinarias, fuga de capitales, y endeudamiento*. De esta manera, la deuda no es concebida como una imposición de agentes foráneos, sino como la estrategia impulsada por los grupos locales más concentrados y transnacionalizados, con miras a convertir la exportación de excedente en la vía privilegiada de su inserción mundial durante la vigencia del régimen de valorización financiera.

En conclusión, el endeudamiento forma parte del régimen de acumulación actual. En consecuencia, resulta imprescindible reformar la estructura económica nacional para lograr salir de esta lógica perversa, pues cualquier propuesta de solución que no contemple este tipo de transformaciones llevará a una nueva expansión del endeudamiento.

Algunos ejes conceptuales para transformar el tratamiento de la deuda

A continuación se enumeran algunas pautas para comprender el terreno sobre el que habrían de realizarse las negociaciones.

1. El cumplimiento de los deberes y obligaciones del Estado para con los ciudadanos resulta de previa y primordial atención en relación con los compromisos financieros.

2. El fenómeno de endeudamiento, como proliferación de títulos de propiedad sobre una riqueza a crearse, reconoce en el plano nacional e internacional características fuertemente ficticias.

3. Situar la discusión de la deuda dentro de una estrategia de solución y no de una mera renegociación de mercado.

Algunas líneas para la resolución de la cuestión de la deuda

La resolución de la deuda argentina no puede ni debe ser tratada en forma aislada del fenómeno del endeudamiento a escala mundial. De acuerdo a la CTA, resulta necesario construir un régimen internacional que atienda las situaciones de insolvencia (equivalente a la quiebra, pero para estados soberanos). Dicha institución habría de surgir de la Asamblea General de las Naciones Unidas y reconocer el carácter soberano de las decisiones de los Estados.

Respecto al papel del FMI, se destaca el alejamiento de dicho organismo respecto de sus objetivos fundantes, su tendencia a defender los intereses de los países centrales, su reiterada in-

cumbencia en cuestiones de política económica en países su-
puestamente soberanos. En resumidas cuentas, la incapacidad
de este organismo de cumplir las funciones que debería ejercer
la institución a crear por la Asamblea General, siendo de espe-
cial relevancia su papel de juez y parte en lo que concierne al
endeudamiento del llamado «Tercer Mundo».

En tanto se asume que el fenómeno del endeudamiento ha arti-
culado las estrategias de valorización del capital financiero in-
ternacional con los de la cúpula empresarial y bancaria local, la
propuesta es reemplazar la consigna de «no pago de la deuda
externa» por otra que sostenga que «el pueblo argentino no
debe seguir pagando el endeudamiento». Se procura definir así
quienes deben afrontar la carga de la deuda.

Debe promoverse una reducción sustancial del capital adeuda-
do sobre la base de controles por parte de la autoridad pública
de los compromisos y renegociación del valor de los mismos
tomando como precio de referencia la cotización de los com-
promisos en el mercado secundario.

Deberá fijarse una tasa de interés que coincida con los compromi-
sos de los países sin riesgo relevante y deberá establecerse un
cronograma de pagos que, reconociendo la necesidad de la re-
construcción de la economía nacional, despeje los vencimientos
hasta tanto se afirmen nuevas bases de inserción de la economía
argentina en el régimen comercial y financiero internacional.

Respecto de tratamientos específicos

1. La deuda del Estado Argentino con el sistema financiero
local y las AFJP: pesificación de este endeudamiento, reorgani-
zación del sistema financiero local, suspensión del régimen pri-
vado de fondos de pensión y la construcción de un nuevo
sistema de Seguridad Social.

2. La deuda del Estado Argentino con los acreedores priva-
dos del exterior: establecer mecanismos de identificación de
los capitales fugados que permitan vincular la cancelación de
los compromisos con el cobro de impuestos al patrimonio y a
las ganancias que garanticen que no será la sociedad en su
conjunto quien deba hacerse cargo de esta carga.

3. La deuda con los organismos multilaterales de crédito y acree-
dores oficiales: deberá ser puesta en discusión sobre la base de
aplicar el principio de corresponsabilidad entre acreedores y deu-
dores. Esta cuestión es particularmente relevante en relación con
el FMI dado que es el auditor externo de la economía argentina, y
por ello debió advertir tempranamente los riesgos que implicaba la
aparición del déficit estructural de la cuenta corriente y el notable
empeoramiento de todos los indicadores externos de la Argentina
a medida que avanzaba la década de los noventa.

La propuesta del EDI con respecto a la deuda externa es clara: cesación total de su pago. Sin embargo, para comprender las bases de esta propuesta resulta necesario desarrollar algunos de los puntos centrales del manifiesto.

Los Economistas de Izquierda sostienen que, dada la situación crítica del país, la prioridad es tomar «medidas redistributivas de emergencia», tales como implementar un seguro de empleo y formación, aumentar el presupuesto social y reconstruir la educación y la salud públicas. El financiamiento necesario para estas políticas de Estado ha de surgir de tres fuentes: la reforma del sistema impositivo, la restauración total de las contribuciones patronales y la recuperación de los aportes de las jubilaciones privadas y, claro está, la cesación de pagos de la deuda pública. Así, el no pago de la deuda resulta ser uno de los mecanismos principales de financiamiento de las políticas de emergencia. La propuesta del EDI comienza, entonces, por especificar el destino del dinero actualmente destinado al pago de intereses.

Seguidamente, el documento plantea claramente una postura política frente al fenómeno de la crisis en general y de la deuda en particular: «la clase gobernante debe cargar con las consecuencias del drama que ha generado», es decir, «que el costo de la crisis capitalista lo paguen los capitalistas».

Se argumenta que la deuda es fraudulenta, al tiempo que la decisión de no pagar sería compartida por la mayoría de la población.

Existe un tercer eje argumentativo, referido al carácter necesario de la ruptura. Dado que el pago de los intereses son la causa principal del déficit fiscal, no existe posibilidad de aumentar el presupuesto social sin romper con el FMI. En resumen, la ruptura se presenta como ineludible en el marco de cualquier proyecto que apunte la reconstrucción económica y social a favor de los trabajadores. Se proclama, además, que

«Nadie puede argumentar que una ruptura con el FMI nos ‘alejara de mundo’, porque el país tiene cortado el crédito desde el 2001, no recibe un solo dólar de inversión y está en la lista negra de las calificadoras de riesgo».

Finalmente, deben destacarse dos últimos puntos. En primer lugar, el escrito aclara que han de tenerse en cuenta los pequeños tenedores de títulos, a quienes se compensará. En segundo lugar, la propuesta explícita es realizar un llamamiento internacional en pos de la creación de frentes regionales de no pago a la deuda.

En su propuesta «Para refundar la Nación y Enfrentar la Emergencia», el IMFC plantea una reforma integral, que abarque tanto los aspectos económicos como los sociales, partiendo de una necesaria Reforma Constitucional. Según el documento, esta reforma debe ser el punto de partida de un nuevo contrato social

que permita edificar otro proyecto de país. Para impulsar las transformaciones fundamentales, el IMFC considera imperioso desarrollar el principio del poder popular, a partir de la ampliación de las facultades de las comunas, incluso en lo que hace a la recaudación fiscal y el control de la policía. Plantea que hay que avanzar hacia un sistema de gobierno de tipo parlamentario unicameral con revocatoria de mandatos, que impedirá el enquistamiento de cúpulas burocráticas profesionales.

Un aporte fundamental de la propuesta del IMFC está vinculado con el reconocimiento, en la propia Constitución Nacional, de una nueva forma de organización económica que es la propiedad pública (distinta a la estatal) de las empresas de servicios públicos, las estratégicas y las que explotan recursos naturales, cuya característica distintiva radica en que debe ser gestionada por un sistema administrativo integrado por los trabajadores de la empresa, los consumidores y el Estado. Dentro de este grupo prioritario de economía solidaria se ubica la propiedad cooperativa.

En el aspecto puramente económico, la propuesta reclama el dictado de medidas de emergencia tendientes a terminar con el hambre y la desocupación; promover un «shock redistributivo»; aumento salarial inmediato; un Seguro de Empleo y Formación; industrialización del país, reducción de la jornada laboral sin rebaja salarial para crear más puestos de trabajo; derogación de las leyes flexibilizadoras; supresión del IVA a los productos incluidos en la canasta familiar y tratar el tema de la impagable deuda externa en conjunto con los países victimizados, comenzando por los que integran el Mercosur.

Respecto al tema que nos ocupa, la deuda externa, la propuesta la considera impagable en las condiciones contractuales, teniendo en cuenta dos sucesos principales que agravaron a límites superlativos dicha inviabilidad, como lo son la fuerte devaluación de la moneda durante el año 2002 y el resultado de la pesificación asimétrica de activos y pasivos en el sistema financiero. Estas compensaciones al sistema financiero, conjuntamente con los bonos en dólares tomados por depositantes, han generado una nueva deuda de una magnitud significativa, expresada en títulos denominados Boden. El documento señala que en el presupuesto del año 2003, a pesar de no figurar asignación alguna para el pago de los intereses de los títulos emitidos en moneda extranjera propiedad de no residentes, los pagos por intereses de deuda pública ascendieron al 28.5% del gasto total, originados en los Boden, en los Préstamos Garantizados y especialmente en los cumplimientos con los Organismos Financieros Internacionales.

En relación con estos argumentos, propone como imperioso el replanteo de la política hacia la deuda externa, con los siguientes lineamientos:

- Rechazar cualquier tipo de exigencias y condicionamientos por parte de los organismos financieros internacionales, ratificando la independencia económica de nuestro país como una condición esencial para salir de la crisis.

- Evitar la salida de divisas por un largo período en concepto de pagos de intereses o de capital de la deuda externa.

- La negociación con los organismos financieros internacionales y con los deudores privados debe realizarse en esos términos, es decir, que el saldo neto de divisas por la negociación no genere la salida de un solo dólar por un largo período y sin ningún tipo de condicionamiento por parte de los organismos financieros internacionales.

La propuesta coloca especial énfasis en impulsar una estrategia conjunta de renegociación de la deuda en el ámbito del Mercosur, ampliándola en lo posible hacia el conjunto de los países de América Latina y el Caribe y la totalidad de los países periféricos endeudados, buscando además el apoyo de movimientos sociales internacionales, como el Foro Social Mundial.

6 «FICCIONES»

6.1 LA NEGOCIACIÓN ACTUAL

1 J. Schvarzer y H. Finkelstein, «Reservas internacionales, deuda y pobreza en la Argentina: una experiencia dramática», Buenos Aires, CESPA, 2002. Los autores calculan que antes de Febrero del 2002, el gobierno llegó a pagar sigilosamente la suma de 1.073 millones de dólares a los organismos multilaterales.

2 Al 12 de diciembre de 2002, la deuda en default era del 50%, representando 69.100 millones de dólares.

3 Mientras los sectores más reaccionarios criticaron la imagen festiva de la declaración del default, nosotros criticamos que no hubo el suficiente default como para festejar.

La temática de la deuda es un clásico que reaparece ante cada crisis que vive la Argentina. Desde el *default* anunciado por Rodríguez Saá y la posterior devaluación de Duhalde del año 2002, la principal presión del mundo de las finanzas pasó por imponer como prioridad absoluta de la agenda de los sucesivos gobiernos la reestructuración de la deuda.

Cabe aclarar que este estudio adoptará el enfoque de la deuda soberana, y no solo de la deuda externa. Es decir, el conjunto de la deuda del Estado argentino con residentes y no residentes. Usamos este concepto debido a que el proceso de reestructuración de la deuda engloba tanto a la deuda externa como a la interna. Puesto que privilegiaremos el análisis de los actores antes que el de la estructura económica, deberá tenerse en cuenta el doble carácter de algunos acreedores: éstos son, a la vez, tenedores de deuda externa y de deuda interna mediante sus filiales en el país.

El análisis que proponemos tiene el objetivo de poner en discusión ciertas ideas que se difundieron masivamente sobre la dimensión del *default*, y acerca de quiénes y por qué se benefician por los pagos efectuados. Se buscará además esclarecer puntos importantes acerca de los intereses en juego y las estrategias tanto del gobierno como de los acreedores frente a la reestructuración.

¿Cuánto se pago desde el anuncio del *default*?

A pesar de la declaración oficial de *default* con el argumento de que «no se podía pagar la deuda sino a costa del hambre del pueblo», el Estado argentino siguió abonando importantes sumas en concepto de pago de la deuda, tanto interna como externa.

El grueso del pago al exterior efectuado en el período se orientó a los organismos de crédito multilaterales (FMI, Banco Mundial). Las cifras oficiales indican que el pago efectuado a tales organismos alcanzó los 4.127 millones de dólares de Febrero a Diciembre de 2002, y los 1.174 millones de dólares de Enero a Mayo de 2003. Estas cifras pueden revisarse al alza si se consideran algunos cálculos extraoficiales sobre lo desembolsado en enero de 2002¹. Siendo el cálculo del *stock* de deuda al 31 de Diciembre de 2003 de 76.700 millones de dólares, entonces la parte en *default* representaría el 44,5% del total². Dicha situación se aleja bastante del imaginario que suscitó el espectacular anuncio de suspensión de los pagos que hiciera Rodríguez Saá en aquellas jubilosas jornadas parlamentarias.³

De tal manera, debemos considerar dos tipos de deuda: la que se paga y la que efectivamente está en *default*. Esta separación nos parece importante en la medida en que nos permite esquematizar la estrategia del gobierno frente a los distintos grupos de intereses.

Los que cobran y los que esperan para cobrar

Si tomamos en cuenta la totalidad de la deuda pública, podemos diferenciar importantes actores que son acreedores del Estado. Un primer criterio para diferenciarlo es entre los que cobran los intereses devengados y los que no cobran. El Cuadro 5 informa acerca de los diferentes títulos de deuda según estén en *default* o no. Recién en una segunda instancia, usaremos el criterio de residentes y no residentes que nos parece útil para completar el análisis y revelar la importancia de los actores internos. De esta manera, el «mundo de las finanzas» no aparece como un grupo homogéneo sino que, por el contrario, es una composición de grupos con intereses contrapuestos.

Desde la declaración del *default* los únicos pagos que se realizan al exterior son los dirigidos a los organismos multilaterales de crédito (FMI, Banco Mundial). Pero ello no significa que sean los únicos pagos que se realizan en dólares: los BODEN (Bonos Optativos del Estado Nacional) también se pagan regularmente. Estos son los bonos que compensan a los ahorristas que habían depositado dólares durante la Convertibilidad y que no pudieron recuperarlos. Cuando estalló el sistema, el Estado pasó a hacerse cargo de la deuda de los bancos con esos ahorristas. Estos pagos, a diferencia del de los organismos multilaterales, son producto de la crisis y fueron contraídos con posterioridad a la declaración del *default*.

En cuanto a los Prestamos Garantizados, constituyen una reestructuración de deuda en dólares anterior a la devaluación y que luego fue pesificada con pago garantizado por la recaudación impositiva. Los principales acreedores de estos préstamos son los Bancos y AFJP locales, que rechazaron la pesificación y recurrieron a la Justicia para redolarizarlos. Por esta razón, gran parte de estos 26.609 millones de dólares pasaron a las filas de la deuda a reestructurar.

La deuda que efectivamente está en *default* es el resto de la deuda con los no residentes. En general se consideran que son los pequeños ahorristas de Italia, Alemania y Japón, que invirtieron en los bonos de la deuda mediante los fondos institucionales de pensión y de inversión, y que hoy reclaman el pago de lo adeudado. Pero la mayoría de tales instituciones financieras se comportaron como verdaderos «fondos buitres», es decir, especulando con el dinero ajeno, primando la rentabilidad de las colocaciones de corto plazo por sobre la probabilidad de cobro de largo plazo.

Si analizamos los actores previamente presentados según el criterio de residentes y no residentes, podemos completar las conclusiones. Constatamos que la distribución entre ellos pasa de un

42%-58% en el 2001 a una relación 38%-62% en el 2002, lo que denotaría que una parte de los acreedores locales se vieron perjudicados por la devaluación ya que su deuda estaba en pesos.

Sin embargo, si nos remitimos a los datos de flujos de pagos al 31 de diciembre del 2002, vemos que una gran parte de la deuda con los residentes se estaba pagando (67%), mientras que solo el 39% se les pagaba a los deudores extranjeros. Desde este punto de vista, los perjudicados son los acreedores extranjeros (Gráficos 4 y 5).

Es interesante destacar la prioridad en el pago efectuado a los acreedores locales. Las cifras oficiales muestran que los principales beneficiarios de los pagos efectuados son los Bancos y los fondos de las AFJP's, a los cuales se les pagó el 75% de lo que el Estado les debía, mientras que al resto de los acreedores locales el Estado «solo» pago el 56%.

El pago de la deuda como instrumento de política

En esta sección intentaremos dilucidar cuál fue la estrategia seguida por el gobierno con cada uno de los actores mencionados en término del pago de la deuda.

Los acreedores más importantes con los que se están cumpliendo los pagos son los organismos multilaterales de crédito. El objetivo de los sucesivos gobiernos siempre fue seguir pagando con el argumento de continuar integrados al mundo y mantener relaciones «cordiales» con los organismos internacionales. Esto se debe a las esperanzas o creencias de que el crecimiento depende del pago de la deuda externa, ya que las represalias tendrían un costo muy elevado, tanto en términos políticos como económicos. La continuidad del pago, por otra parte, se consideró condición necesaria para negociar la reestructuración.

Una primera lectura podría considerar que el alto nivel de pago a los actores locales se debió a la debilidad del gobierno de transición, y a la necesidad imperante de aliviar los conflictos desatados a partir de diciembre del 2001, tanto del sector de los ahorristas como del bancario. Ahora bien, el gobierno de Kirchner, aun hoy, continúa efectuando los pagos a los organismos multilaterales de crédito.

Es evidente que los condicionamientos para el pago o no de la deuda a los distintos actores se vincula con el poder de presión que posee cada uno de ellos. En este sentido, resulta obvio que los pequeños ahorristas extranjeros tienen un peso menor por estar los fondos de pensión más atomizados que el FMI, por lo que les cuesta más influir en la estabilidad macroeconomía de la Argentina. Por lo tanto, el pago va más allá de que el gobierno sea o no de transición. El endeudamiento externo y su pago forman parte de los recursos de poder con que cuentan el go-

bierno y los diferentes acreedores involucrados. Tal imbricación cobró fuerzas durante el régimen de convertibilidad. Desde aquellos años, la entrada de capitales de corto plazo cubría los déficit de balanza de pagos asociados con las políticas de reforma estructural implementadas, al tiempo que cubría los «déficit sociales», a través del Estado que intervenía sofocando conflictos puntuales.

Ante situaciones de crisis los pactos preexistentes pierden algo de legitimidad. Las crisis se presentan como momentos fundantes de nuevas lógicas y nuevas reglas. Ante las mismas, los elementos de consenso ceden a los de coacción, y a partir de allí se alcanzan nuevos consensos. En el caso argentino, si bien todos los acreedores deberían estar alcanzados por el *default*, algunos pudieron impedirlo. La diferencia habrá que buscarla en los recursos con los que pueden influir en la situación interna de nuestro país.

6.2 EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA

Debido a que las pautas macroeconómicas que se pactan con el FMI determinan la oferta que hará el gobierno a los tenedores minoristas, la negociación con el FMI es el punto de partida para el futuro de la deuda externa. El FMI, a su vez, pasa a ser también el encargado de negociar los intereses del resto de los organismos multilaterales de crédito. Por este motivo, describiremos las reivindicaciones que cada actor trae a la mesa de negociación.

En cuanto a los organismos multilaterales de crédito, los principales temas en el cual insiste y que difunden los medios de comunicación hasta el hartazgo, son el ahorro fiscal y el aumento de las tarifas de las empresas privatizadas. Es preciso comentar las internas de la institución. Mientras que de un lado los EE.UU. pujan por un acuerdo de mediano plazo, los demás países del G7 piden una negociación dura con Argentina. Esto lo explicamos por los numerosos intereses de estos países que fueron perjudicados por el *default* y la devaluación. En efecto, España y Francia poseen gran parte de las empresas privatizadas del país, a las cuales se les niega el aumento de tarifas pedido cayendo en consecuencia las utilidades en dólares. En tanto Alemania, Japón e Italia son los países donde se encuentran los pequeños ahorristas más perjudicados por el *default*.

Otros de los pedidos del FMI son la reestructuración de la deuda privada, el pago de compensación a los bancos por los amparos y la pesificación asimétrica, la reforma de la banca estatal y el achique del sector financiero, una reforma tributaria más regresiva, y la reactivación de las ejecuciones judiciales de créditos hipotecarios, entre otros.

Del lado del gobierno, las diferencias se concentran alrededor de los niveles de superávit primario, menores a los exigidos por

el FMI, bajo el argumento de no «ahogar la recuperación» y del pedido de quita de interés y capital. Los acreedores rechazan esta posibilidad, aceptando solo una quita menor en el interés.

El acuerdo con el FMI

Podemos comentar el acuerdo firmado por el gobierno y el FMI a la vista del análisis anterior. En primer lugar, queda claro que la nación dominante en la institución financiera sigue siendo los EEUU, quienes impusieron su punto de vista. El FMI estaba muy expuesto frente a Argentina, pues allí se concentraba la mayor parte de sus préstamos. La deuda de Argentina junto con la de Brasil representan aproximadamente 40% de los préstamos otorgados por el FMI. En adición a esto, el Fondo venía recibiendo fuertes críticas a nivel mundial, por lo que lo más conveniente para tal institución era realizar lo antes posible la negociación. Las pujas se suscitan incluso al interior del Fondo. Por un lado están los países europeos que tienen empresas privatizadas en la Argentina, por otro los Estados Unidos, y por último, otros países europeos más chicos, que fueron los más duros con la Argentina, y que finalmente no tuvieron tanto peso dentro del directorio a la hora de la negociación.

Por otro lado, el gobierno argentino también se presenta como el otro ganador de esta pulseada, pues en términos políticos logró obtener lo que él considera una victoria, aunque signifique en realidad un esfuerzo descomunal para la mayor parte de la sociedad argentina. El gobierno le otorgó a las negociaciones con el Fondo la misma importancia que a las elecciones provinciales. Su lectura es que mientras las primeras le ofrecen estabilidad económica, el resultado de las segundas definirán el panorama político en el cual actuará en el largo plazo. Pero lo cierto es que a casi dos años de aquella declaración del *default* el gobierno presenta como éxito el haberse comprometido a obtener un superávit fiscal del 3% del PBI. Dicho guarismo es muy alto, aunque en comparación con lo acordado con Brasil, que es el 4,5%, estamos bastante mejor. Pero si uno mira la historia de la Argentina la meta es demasiado pretenciosa y exigirá mucho sacrificio. Para tener una idea, supera con creces el «déficit cero» de los últimos días de Cavallo

En adición, Argentina se encuentra en situación de pago neto, es decir, si bien durante la convertibilidad se pagaban intereses de la deuda, estos eran compensados y hasta superados con entradas de nuevos préstamos. Es decir, se trataba de un mero asiento contable. En cambio durante este último par de años se efectuaron pagos netos, es decir, sin contrapartida. En el 2002, el pago en concepto de intereses fue aproximadamente 5.000 millones de dólares. Eso equivale a la tercera parte de la recau-

dación tributaria del país, en el momento en que la recaudación estaba más baja. A su vez, durante el 2003 se pagaron cerca de 2.500 millones de dólares.

Para negociar el pago de la deuda en *default*, como condición inicial había que hacer algún tipo de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Estaba la posibilidad, en algún momento, de discutir algún tipo de quita en el monto total de la deuda con los Organismos Internacionales. Una cosa que al principio parecía bastante obvia, era que si había quita podía ser para todos los acreedores, y no sólo para los acreedores en *default*. Pero finalmente se firmó un acuerdo con el Fondo Monetario, y no hay ningún tipo de quita en el capital para los organismos multilaterales de crédito. Les garantizamos que por dos años se van a pagar intereses. No va a haber quita del capital, de acá a dos años vamos a seguir endeudados en la misma cantidad.

4 Ministerio de Economía, Memorandum de políticas económicas y financieras del Gobierno Argentino para el período 2003-2006, Ministerio de Economía, 2003.

Como se hizo costumbre en los noventa, el acuerdo con el FMI no se limita a transacciones financieras, sino que se establecieron compromisos en varias temáticas de políticas económicas. Se prevé «medidas tendientes al mejoramiento del clima de inversiones, que aseguren un marco jurídico previsible, una estrategia para las empresas de servicios públicos privatizadas, y un marco jurídico e institucional adecuado para facilitar la pronta reestructuración de las deudas empresarias en dificultades».⁴ El gobierno también se ha comprometido con reformas estructurales. Para mediados de 2004 tiene previsto efectuar una reforma impositiva, por la cual se reducirán aun más los impuestos a las transacciones financieras por considerarlos «distorsivos». Se ampliará aun más la base del IVA y se incorporarán los impuestos internos a la base del IVA, cobrando así impuestos sobre impuestos!. A partir de 2005 se eliminarán gradualmente las retenciones a las exportaciones.

En definitiva, el gobierno de Kirchner no solo se ha comprometido a realizar un ajuste fiscal monumental, sino que piensa lograrlo a través de políticas regresivas. Es en este sentido que la negociación efectuada no pudo ser recibida con tranquilidad por el pueblo argentino.

A partir del arreglo con el FMI, salió la propuesta para la otra parte de la deuda, es decir, la que está en *default*. Es por eso que los tenedores de bonos en *default* de los países europeos intentaron en vano que el superávit primario estipulado en el acuerdo sea mayor. El haber cerrado a 3% del PBI significa que lo único que se podrá pagar a los tenedores de bonos *endefault* es el 25% de la deuda. Es decir, de allí la propuesta de Lavagna de pedir/exigir una quita del 75%. Sin duda significaría un logro

5 Bonos «Discount»: 75% de descuento, plazos entre 8 y 32 años, y tasa de interés entre 1 y 5%. Bonos «Par»: sin quita, plazos entre 20 y 42 años, y tasas entre .5 y 1.5%. Bonos «cuasi par»: quita del 30%, plazo entre 20 y 40%, tasas entre 1 y 2%.

muy importante. Sobre todo si se tiene en cuenta que Rusia logró sólo el 40% de quita, y Ecuador y Pakistán el 35%.

Para mostrar ecuanimidad, el gobierno dice que es un trato duro con todos, con los acreedores externos, los jubilados de Japón, de Italia, de Alemania, y con los jubilados internos: las AFJP de Argentina van a sufrir la misma quita. En la reunión de Dubai en septiembre de 2003 el Secretario de Finanzas Guillermo Nielsen presentó unos menús de reestructuración de deuda con alternativas en cuestión de quitas, tasas, y plazos.⁵ Claro que los jubilados de las AFJP de Argentina, no solo sufrirán la quita, sino que deberán sufrir el ajuste fiscal para pagar la deuda reestructurada, y la deuda inmaculada de los Organismos multinacionales.

Esta negociación puede tardar entre un año y un año y medio. En realidad no se sabe bien qué puede pasar hasta que termine la negociación. Si uno ve la historia de lo que pasó desde fines del 2001 hasta ahora, y plantea todas las posibilidades que se barajaron en un momento con respecto al *default* y la renegociación, queda la sensación de que habían otras alternativas. De que se podían poner en cuestión ciertos aspectos de la deuda, como por ejemplo, si era legítima, si había que pagarla, o en todo caso, quienes tendrían que pagarla.

7
«EL TAMAÑO DE
MI ESPERANZA»

ALGUNAS
CONCLUSIONES DE
CARA AL FUTURO

Cuando algo encandila, da cuenta de la presencia ineludible de un objeto. Lo curioso es que aquella señal de presencia es la misma que nos impide observarlo. Con la deuda externa argentina sucede algo parecido. El presente cuadernillo se ha ocupado de aquellas verdades inobjetables, a saber: ellos nos deben a nosotros; la deuda es ilegítima; hay políticas claras de qué es lo que se debe hacer al respecto para no perjudicar al pueblo argentino. No obstante, estas verdades encandilan. Ello no quiere decir que sean falsedades, sino que son tan obvias que impiden la completa apreciación del fenómeno del endeudamiento. Así, nadie rechazará que los conquistadores españoles se llevaron riquezas computables en toneladas. Tampoco es posible refutar el hecho de que el peso del endeudamiento de los países industrializados más importantes es superior al argentino. Por otra parte, no se puede negar que el origen fraudulento del endeudamiento excesivo por parte del Estado ha quedado comprobado en sucesivos peritajes respaldados por cláusulas del derecho internacional que condenan la estafa y la usura. Así como ya tampoco es posible hacerse el distraído sobre los distintos documentos que circularon en su momento donde se señalaban mediadas más acertadas en relación al bienestar de la población argentina, claramente distintas a las que finalmente implementaron el gobierno de transición, y el que está gobernando actualmente.

Todas son verdades, unas más evidentes que otras. Pero no son tenidas en cuenta a la hora de decidir qué hacer con la deuda externa.

La respuesta a tal situación no puede ser otra que la confirmación de una nueva forma de dependencia apoyada en la dominación financiera y la pesada cadena del endeudamiento externo. Con seguridad, puede decirse que en la Argentina no hay otro problema que haya tenido las implicancias económicas, -y por ende, sociales- que viene teniendo la deuda externa desde fines de los setenta. El prontuario de la deuda reconoce los siguientes hechos atroces: el endeudamiento privado incontrolado desde el comienzo del último gobierno militar; la estatización de la deuda privada al final del último gobierno militar; la crisis de la deuda a comienzo de la vuelta a la democracia, que derivó en la hiperinflación de fines del los ochenta; el Plan Brady por el cual se reconoció a principios de los noventa la «deuda vieja» para efectuar las reformas que hicieron posible la dolorosa Convertibilidad; y la salida de esta última al acelerarse la fuga de capitales desde mediados de 2001, sin detenerse por completo el pago de los intereses.

Que no se pueda plantear el no pago de la deuda después de señalar su ilegítimo desenvolvimiento y sus nocivos efectos

para el desarrollo del país y del bienestar de sus habitantes habla a las claras de nuestra posición de dependencia. Ninguno de los países más industrializados realiza los esfuerzos fiscales que se le exige a nuestro país, incluso teniendo ellos deudas superiores en montos, absolutos y relativos.

Sobre Argentina cayó durante más de diez años la disciplina del neoliberalismo promulgada por el Consenso de Washington y aplicada con vergonzosa alevosía por los gobernantes vendepatria. Hoy, cuando tal dogma es cuestionado, incluso desde su interior, inoportunamente para el pueblo argentino se procede a seguir con la estúpida obediencia del perro que salta al precipicio en busca del palo del amo que acaba de caer al mismo.

En tales circunstancias, el escenario futuro no puede dejar de ser sombrío. Sobre todo cuando la propuesta de una quita del 75% de la deuda a algunos tenedores de bonos es celebrada con un acuerdo concreto con el FMI de obtener un superávit primario de, al menos, un 3% del PBI. Más allá de la injusticia de señalar de manera anticipada la asimetría legal entre un acuerdo firmado entre dos partes y una propuesta unilateral, aunque tal quita del 75% llegara a concretarse el país deberá realizar un ajuste fiscal de una magnitud inusitada para nuestra historia, y para la de cualquier país que haya atravesado una crisis de similares características.

Es por eso que de este seminario concluimos que, como economistas y como argentinos, tenemos el deber de adherirnos al no pago de la deuda externa. Y señalar que si tal política es evitada aduciendo «que hay que tener los pies en la tierra», contestamos que tenerlos verdaderamente en la tierra obliga a reconocer la situación de dominación, lo cual es un buen paso para comenzar a trabajar en su abolición.

Bibliografía y referencias bibliográficas

Bolívar, Simón. *Carta de Jamaica*. Kingston, 6 de septiembre de 1815.

French-Davis, Ricardo. *Macroeconomía, Comercio y Finanzas para Reformar las Reformas en América Latina*. Santiago de Chile, McGraw-Hills, 1999.

Furtado, Celso. *Formación Económica del Brasil*. México, 1959.

Galeano, Eduardo. *Las venas abiertas de América Latina*. Buenos Aires, Editorial Catálogos, 2001.

Galeano, Eduardo. *Patasarriba*. Montevideo, Ediciones del Chanchito, 1998.

Galeano, Eduardo. *Ser como ellos*. Buenos Aires, Editorial Catálogos, 2001.

Gambina, Julio, *La deuda externa argentina. Proceso y funcionalidad para el desarrollo capitalista*. Centro de Estudios y Formación de la Federación Judicial Argentina, 2002.

Hamilton, Earl J. «Imports of American Gold and Silver into Spain 1503-1660», in: *Quarterly Journal of Economics*, 1929.

IMF, *Balance of Payments Statistics Yearbook*, 2001.

John Maynard Keynes. *Las consecuencias económicas de la paz*. Cambridge, 1919.

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de la Capital Federal, registro de la Secretaría N° 4 Juez Ballesteros. Causa N° 14.467, «Olmos ,Alejandro S/dcia» -Expte. N° 7.723/98. Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Kulfas, Matías; Schorr, Martín. *La deuda externa argentina. Diagnósticos y lineamientos propositivos para su reestructuración*. Buenos Aires, Fundación OSDE-CIEPP, 2003.

Mandel, Ernest. *Tratado de Economía Marxista*. México, 1969.

Marx, Carlos. *El Capital*. Buenos Aires, Editorial Ciencias del Hombre, Tomo I, 1973.

Nielsen, Guillermo. «Lineamientos de la reestructuración de la deuda soberana». Secretaría de Finanzas, Ministerio de Economía y Producción, 22 septiembre 2003.

Ominami, Carlos. *El tercer Mundo en las crisis*. Buenos Aires, GEL, 1987.

Parlamento Latinoamericano, *La Deuda Externa ante el Derecho Internacional Público*, Consejo Consultivo, Informe - Versión VII, noviembre 2001.

Schvarzer, Jorge; Finkelstein, Hernán. *Reservas internacionales, deuda y pobreza en la Argentina: una experiencia dramática*. Buenos Aires, CESP, 2002.

Singh, Ajit. «Asia y América Latina comparados: Divergencias económicas en los años '80», en: *Revista Desarrollo Económico* N° 136, vol. 34, enero-marzo 1995.

Anexo de cuadros y gráficos

C 1. La deuda como porcentaje del PBI	60
C 2. Deuda externa como porcentaje de las exportaciones	60
C 3. Distribución sectorial de la deuda	61
C 4. Posición externa neta	61
C 5. Deuda pública al 31/12/2003	62
G 1. Estructura deuda total países desarrollados	63
G 2. Estructura deuda argentina	63
G 3. Deuda pública como porcentaje de la deuda externa total	64
G 4. Deuda pública de residentes al 31/12/2002	65
G 5. Deuda pública de no residentes al 31/12/2002	65

Ver los gráficos en los archivos